



XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 523 de 2021

Carpeta Nº 1242 de 2021 y S/C	Comisión de Industria, Energía y Minería

PUBLICIDAD OFICIAL

Se regula su producción, planificación, contratación y distribución

CIERRE DEL EMPRENDIMIENTO PRODUCTIVO DE BELÉN

Versión taquigráfica de la reunión realizada en forma remota
el día 7 de julio de 2021

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Eduardo Lorenzo Parodi.

Miembros: Señores Representantes Sebastián Cal, Aldo Charbonnier, Valentina Dos Santos, Sergio Mier, Gabriel Tinaglini y Javier Umpiérrez Diano.

Invitados en forma remota: Por Publicidad Oficial: Organización de la Prensa del Interior (OPI), contador Diego Guerrero, Presidente y señor Alejandro Olmedo, ex Directivo.

Cooperativa de Radioemisoras del Interior (CORI), señores Antonio Sánchez, Presidente; José Luis Estol, Agustín Estol, Domingo Rielli y Nicolás Herrera, Directivos.

Cámara Uruguaya de Televisión por Abonados (CUTA), señor Washington Melo, Presidente y doctor Juan Orticochea, Asesor Letrado.

Por Emprendimiento Productivo de Belén; señores Gerardo Rodríguez, Presidente de la Federación de Funcionarios de ANCAP y Milton Rodríguez, trabajador de la caña de azúcar.

Secretario:	Señor Guillermo Geronés.
Prosecretaria:	Señora Margarita Garcés.

═════‖═════

SEÑOR PRESIDENTE (Eduardo Lorenzo Parodi).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Si todos estamos de acuerdo, podemos ponernos en contacto con la delegación de la Organización de la Prensa del Interior, integrada por su presidente, el señor Diego Guerrero Paladini.

(Se establece la conexión vía Zoom)

—Buenos días. La mecánica es la que ustedes ya conocen. Primero expresan lo que tengan que decirnos, después vienen las preguntas de los diputados y a continuación ustedes contestan todas las preguntas.

SEÑOR GUERRERO PALADINI (Diego).- Soy presidente de la Organización de la Prensa del Interior y concurrimos a instancias de la convocatoria que nos realizaron, que valoramos mucho. Agradecemos tener la oportunidad de presentar nuestros planteos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Necesitamos que el otro representante esté con la cámara encendida y que se identifique.

SEÑOR GUERRERO PALADINI (Diego).- Es el señor Alejandro Olmedo, que fue presidente en la gestión anterior del consejo directivo de OPI. En la medida en que es un proyecto de la legislatura anterior, que fue tratado en la gestión del consejo previo, también participa el señor Olmedo en esta instancia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Perfecto.

SEÑOR GUERRERO PALADINI (Diego).- Reitero que agradecemos la oportunidad de poder concurrir a este ámbito para plantear nuestro parecer con relación a la ley de publicidad oficial. Como los legisladores saben, es una ley que impulsó la OPI, que trató en todo momento de colaborar en la redacción de algunos de sus artículos; naturalmente también participaron otros actores e hicieron lo propio. Por alguna razón que desconocemos en la legislatura anterior no resultó aprobada. Desconocemos los motivos, porque nunca se nos informó en forma institucional. Ahora se plantea la posibilidad de relanzarla en un contexto diferente, porque tenemos el artículo 774 de la ley de presupuesto y una reglamentación que está próxima a aprobarse. Entonces, se plantea una situación de coexistencia con otras normas que en la oportunidad anterior no teníamos. Nosotros, como organización, vemos con buenos ojos la ley de publicidad oficial. Como expresé hace un rato, como organización participamos de forma activa en su redacción y tenemos interés en ella. ¿Qué cosas nosotros proponemos y esperamos que sean tenidas en cuenta? La ley de publicidad establece un 30 % para los medios periodísticos del interior. Nosotros, en atención a los principios de equidad, de no discriminación y de pluralidad y en aras de lograr y potenciar el desarrollo de la actividad periodística en el interior y de asegurar e incrementar fuentes de empleo, consideramos que el porcentaje que a nuestro entender sería justo debería ser del 50 %. Es decir, el 50 % para los medios del interior sin deducciones, porque sabemos que existe un porcentaje legal para el Sodre y un porcentaje que hemos visto que se toma en cuenta, que corresponde a intermediarios que pueden estar o no, puesto que es decisión del organismo del Estado si contrata en forma directa o a través de intermediarios. Entonces, el 50 % que planteamos es un porcentaje que entendemos que es justo y tiene que ser sin ningún tipo de deducción. Cuando digo que tiene que ser sin ningún tipo de deducción, significa que tiene que ser aplicado sobre la base del 100 % del rubro destinado a publicidad, sin importar el concepto. Todo organismo del Estado tiene un rubro publicitario y nosotros entendemos que ese porcentaje debería aplicarse sobre él. En cuanto a la definición de medios del interior, nosotros quisiéramos robustecer la

redacción y tenemos un planteo en ese sentido. Nos gustaría que quedara más claro, cuando se habla de medios del interior, que son aquellos que se dedican a la obtención, el tratamiento, la interpretación, la redacción, la edición, la emisión y la difusión de informaciones, realizando su actividad periodística principal y teniendo al menos un 90% de sus empleados o integrantes radicados en uno o más de los dieciocho departamentos del interior de la República. ¿Por qué esto es importante? Porque nos parece de orden asegurar que esto sea algo que se aplique a medios que sean genuinamente del interior y no medios de Montevideo que se presenten con una imagen del interior, pero que no lo sean en sustancia. Entendemos que el artículo nos tiene que proteger de buena forma para que esas cosas no sucedan. Entonces, habría que reafirmar que la empresa esté radicada en el interior y que toda su actividad de forma detallada -mencioné algunos elementos- se corresponda y se realice efectivamente y en sustancia en el interior, y que al menos un 90% de sus empleados o integrantes esté radicado en el interior. Es un aporte que dejamos planteado, como el anterior que mencioné. Con la aprobación de la ley de presupuesto surgió el artículo 774, que la Organización de la Prensa del Interior impulsó, aunque no exactamente con esa redacción, pero sí en su esencia y próximamente habrá un decreto reglamentario. Esas normas tienen aspectos muy positivos que nos interesaría incorporar, porque son de nuestro interés como organización. Hemos podido acceder al borrador del decreto reglamentario y voy a mencionar cuáles son los aspectos que entendemos que deberían ser tenidos en cuenta. En los artículos 5° y 6° se hace mención a requerimientos normativos y regulatorios que deben cumplir las empresas. Se menciona el caso de la prensa escrita, que es el que nos ocupa y en el artículo 6° dice: "Toda publicación periódica impresa del interior del país deberá contar con la documentación probatoria de la vigencia de la declaración jurada realizada ante el Ministerio de Educación y Cultura, tal cual lo expresa el artículo 4° de la Ley N° 16.099, de 4 de diciembre de 1989". Hay una mención en la ley de publicidad oficial, no obstante, nos gusta la redacción que se plantea aquí. Lo mismo sucede para las empresas de servicio de comunicación audiovisual, que si bien no están nucleadas en la OPI, de más está decir que, como va a haber criterios de asignación de publicidad a diferentes medios en el interior, nos interesa que también quede claro que las empresas de comunicación audiovisual en sus modalidades de radiodifusión, sonora y televisiva y las operadoras de televisión para abonados en sus señales propias, deberán estar habilitadas por la Unidad Reguladora de Servicios y Comunicaciones (Ursec), para brindar servicios de comunicación en el interior del país. Otros aspectos del decreto reglamentario que quisiéramos incorporar a la ley de publcidad oficial, porque nos parecen muy valiosos, son por ejemplo el artículo 2° cuando menciona que la contratación de publicidad oficial deberá cumplir con los principios de equidad, pluralidad, diversidad y no discriminación, y cuando se menciona en el artículo 7°: [...] "Asimismo y cumpliendo los principios de equidad, pluralidad, diversidad y no discriminación establecidos en el artículo 2 de este Decreto, los organismos públicos deberán distribuir de forma plural, con especial énfasis en diversificar la pauta publicitaria en más de un tipo de medio, en las localidades donde esto fuera posible". Este artículo para nosotros es muy importante y quisiéramos que estuviera incluido en la ley de publicidad oficial, en caso de que prospere -obviamente, eso no depende de nosotros-, porque por vez primera se refuerza qué sucede con el porcentaje que se asigna al interior. O sea que no va a estar concentrado en un solo tipo de medio; estaría diversificado y todos los tipos de medios 0 del interior serían contemplados. Solamente con un porcentaje sobre el global, podría suceder que se cumpliera con el mínimo legal -el que sea que se disponga- para todo el interior, pero podría quedar excluido un tipo de medio. En nuestro caso, por ejemplo podría quedar excluido el papel, como sucedió hace unos años con algunos organismos. Es una forma de evitar que esas cosas ocurran en atención a los principios

que señalé. Estos son los aspectos más importantes que queríamos compartir con la Comisión y obviamente estamos abiertos a las consultas que tengan al respecto.

SEÑOR REPRESENTANTE UMPIÉRREZ DIANO (Javier).- Buenos días. Tenía algo anotado, pero el WhatsApp es tan dinámico que se me escapó. En principio quería saludar a la delegación y, en cierta medida, agradecer que tengan en cuenta el proyecto de publicidad oficial, que en realidad no es una propuesta de los legisladores del Frente Amplio, ni del Partido Colorado, ni del Partido Nacional, sino que en el período pasado fue propuesto por Cainfo y aprobado por los distintos organismos entre los que se encuentra OPI, como bien se dijo. En ese sentido, se preguntó qué había pasado con el proceso parlamentario. Tuvo tratamiento en Diputados, se votó por unanimidad de todos los partidos y en el Senado, por lo que tenemos entendido, los tiempos políticos no dieron, hubo otras prioridades -sabemos que la campaña electoral a veces juega- y no hubo tiempo para su tratamiento. El otro día le comentamos al director de Dinatel, Acosta y Lara, que nosotros no presentamos…

SEÑOR GUERRERO PALADINI (Diego).- Se cortó el audio; no logramos escuchar. Oímos hasta cuando se mencionaron las elecciones y después no escuchamos nada más.

SEÑOR REPRESENTANTE UMPIÉRREZ DIANO (Javier).- ¿Ahora se escucha?

SEÑOR GUERRERO PALADINI (Diego).- Ahora sí.

SEÑOR REPRESENTANTE UMPIÉRREZ DIANO (Javier).- Decía que en el período anterior en el Senado seguramente el proyecto no tuvo andamiento por los tiempos electorales, porque se vino la época electoral o habrá habido otras prioridades; en el Senado quisieron que no se tratara. El otro día le dijimos al director de Dinatel, y aprovechamos a comentarles a ustedes, que no fue nuestra intención presentar este proyecto después de que se hubiese puesto un artículo en el presupuesto quinquenal. Nosotros, en realidad, y nos hacemos cargo, pensamos que el proyecto ya había ingresado a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, que es la que lo trató en el período pasado, pero se había traspapelado en la bancada del Frente Amplio y no ingresó. Nuestra idea era presentarlo antes de esta propuesta de un artículo. Lo otro que decimos es que no nos parece mal que se haya votado un artículo en el presupuesto. Es más, el Frente Amplio lo votó. Lo que decimos es que la reglamentación de ese artículo puede ayudar a reglamentar mejor el proyecto de ley que estamos presentando, que es mucho más abarcativo, porque tiene un articulado específico que crea otros organismos de control y que en realidad profesionaliza un poco y evita la discrecionalidad, aunque no desconfiamos de nadie, pero es mucho mejor que las cosas queden escritas. Por lo tanto, saludamos que desde OPI se vea bien el proyecto de ley presentado. Nosotros confiamos en que la Comisión va a hacer lugar a tratarlo, para mejorarlo con los aportes que hace el artículo 774 del presupuesto quinquenal. En principio era eso lo que quería decir. Reitero que se me pasó la oportunidad de hacer alguna pregunta correspondiente, pero me deja tranquilo el hecho de que la Organización de la Prensa del Interior vea con buenos ojos nuestro proyecto, como lo había hecho en el período anterior cuando fueron llamados. Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE CAL (Sebastián).- Muchas gracias, señor presidente.

Para nosotros también ha sido muy importante el tema de la publicidad oficial en el interior y hemos estado muy atentos a todo el proceso. Desde mi Partido, desde un principio manifestamos nuestro interés y apoyamos la propuesta del senador Botana en la ley de presupuesto quinquenal y del senador Viana del Partido Colorado, si mal no recuerdo. Inmediatamente, nosotros nos mostramos afines a una distribución más justa

para el interior con respecto a la publicidad oficial. Entendemos que hoy, a días de reglamentarse el artículo 774 de la ley de presupuesto, se cumpliría uno de nuestros principales objetivos. Tengo entendido que los miembros de la delegación se han reunido con la principal institución que está trabajando en la reglamentación y que por parte de Dinatel se han recibido aportes de OPI. De no ser así agradezco que me corrijan, pero me parece que es muy importante que en una reglamentación que se está trabajando, se les haya dado participación, como tengo entendido que ocurrió. Simplemente, quería dejar constancia de eso. Nosotros entendemos que tener que votar este nuevo proyecto de ley sería también tener que postergar de alguna forma la reglamentación del artículo 774 y preferiríamos no hacerlo.

Muchas gracias.

SEÑOR GUERRERO PALADINI (Diego).- Quisiera hacer una aclaración con relación a ese punto. Es correcto que nosotros nos reunimos con las autoridades de Dinatel y quedamos en establecer un canal para hacer llegar nuestros aportes. Como dije hace un rato, nosotros valoramos mucho el artículo 774, contribuimos a impulsarlo y lo apoyamos en su momento. La reglamentación tiene muchos aspectos valiosos, que son los que comenté recién que queremos que sean incorporados, en caso de que la ley de publicidad oficial prospere, y en cualquier caso, que se mantengan en el decreto. Hay otros aspectos que entendemos que deberían ser mejorados en la reglamentación y nos gustaría hacer llegar esos aportes. Damos por descontado que los van a tener en cuenta. Como toda reglamentación, puede ser mejorada en varios aspectos y queremos contribuir a eso, como expresé. Esa instancia de hacer llegar los aportes concretos todavía no la tuvimos, pero será en los próximos días. Nos parece muy bien que se siga trabajando en la publicidad oficial, porque los legisladores saben que en el pasado los medios del interior han recibido prácticamente el 2 % de la publicidad del Estado y el 98 % ha quedado en Montevideo. Nos parece que a todas luces esto es injusto y no resiste mayor análisis. Ha sido un error, una equivocación y a nuestro entender ha sido un manejo inadecuado de fondos que son públicos. Entonces, de más está decir que vamos a apoyar toda iniciativa que trate de corregir esa situación que durante años hemos padecido y vamos a estar a las órdenes y a disposición para colaborar en todo lo que se requiera, y la reglamentación no es la excepción. Un aspecto de la reglamentación para corregir, que trasladamos desde ahora -como expresamos todo lo bueno, que lo tiene, y mucho, señalamos lo que no nos parece bien-, se relaciona con que, cuando se hace referencia a cómo se aplica el 20 % y cómo se aplica el 10 %, se cambia la base con relación al artículo 774. Se dice que las agencias -en realidad nosotros entendemos que no deberían estar mencionadas allí- primero cobran comisiones, costos de producción o lo que fuere y del remanente se aplica el 20 % o el 10 %, y eso implica que en los hechos la tasa efectiva no sea del 20 % o del 10 %. Eso mismo pasa con la ley de publicidad oficial, porque dice que es el 30 %, pero luego de deducir el 20 % del Sodre. Entonces, tampoco es un 30 %. Por eso digo que cuando hablamos del 50 %, pedimos que sea un porcentaje genuino aplicado no sobre una cuotaparte del presupuesto de publicidad, ni sacando costos de producción de agencias, que pueden estar o no, sino que sugerimos que sea un 50 % para el interior sobre el total del rubro de publicidad del organismo en cuestión. Aclaramos esto, porque pasa en las dos normas, tanto en el reglamento como en la ley de publicidad oficial. Esas cosas están para mejorar. También hay alguna restricción que aparece en el reglamento. La publicación de información sobre cómo se gasta la publicidad está prevista para el interior, pero las mismas restricciones o la misma publicación sobre información no está contemplada para Montevideo. Si hay restricciones e información que se va a hacer pública, tendría que ser sobre todos los medios,

independientemente de que sean del interior o de Montevideo. Son conceptos generales para robustecer el análisis y propiciar el intercambio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quedó muy claro el punto. Informo que la reglamentación del 774 es potestad del Poder Ejecutivo.

SEÑOR GUERRERO PALADINI (Diego).- No pasa por este ámbito; lo tenemos claro.

SEÑOR PRESIDENTE.- No nos compete a nosotros eso.

SEÑOR GUERRERO PALADINI (Diego).- Disculpe la interrupción. Lo señalo porque hay muchas cosas del decreto reglamentario que nos parecen muy buenas. El hecho de que prospere o no la ley de publicidad oficial no depende de nosotros. Entonces, en caso de que prospere, los aspectos que están contenidos en el artículo 774 y en el reglamento, que nos parecen muy buenos, nos gustaría que sean tomados en cuenta. Si por alguna razón no prospera, nosotros queremos continuar trabajando sobre el artículo 774 y la reglamentación. También valoramos la buena receptividad que hemos tenido en otros ámbitos en cuanto a nuestros planteos, concretamente en Dinatel, donde se nos ha recibido de muy buena forma y se ha propiciado este canal. Hay que ver si esas normas van a coexistir o si va a quedar alguna de ellas. Eso no es una decisión que nosotros podamos tomar, pero estamos a disposición para colaborar en los ámbitos que sea para lograr el cometido, que no es otra cosa que atender los principios que mencioné al comienzo de mi exposición.

SEÑOR REPRESENTANTE UMPIÉRREZ DIANO (Javier).- Capaz que lo mencionaron al pasar y si lo hicieron pido disculpas. En cuanto a las mediciones, quiero decir que la reglamentación del artículo 774 habla de mediciones solo para el interior del país. Yo creo que eso es un poco discriminatorio en alguna medida. Sería importante que hubiese mediciones generales para todo el país, porque de esa manera podríamos ver bien cuál es la situación actual en la que estamos. En el proyecto de ley presentado también se habla de un 3 % para trabajar permanentemente sobre mediciones de lectoría, radio y televisión. No sé qué opinión tienen al respecto sobre eso.

SEÑOR GUERRERO PALADINI (Diego).- Nos parece bien que se recabe información para que los criterios sean justos. Lo que mencionó el diputado acerca de hacer disponible determinada información sobre mediciones o en qué medios se ha invertido, coincidimos que tiene que ser tanto para Montevideo como para el interior. Es de orden hacerlo de esa manera.

En cuanto al 3 %, si no afecta al 50 % que proponemos, no tendríamos reparos. Digo de nuevo que el 50 % que proponemos nosotros es sobre la base del 100 % del rubro de publicidad del organismo que sea.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos a la delegación por su tiempo y la dedicación a este tema. Espero que nos estemos encontrando en otra oportunidad. Muchas gracias.

SEÑOR GUERRERO PALADINI (Diego).- Gracias a ustedes; tengan buena jornada.

(Concluye la conexión vía Zoom con la delegación de la Organización de la Prensa del Interior)

SEÑOR REPRESENTANTE CAL (Sebastián).- Muchas gracias, señor presidente. Sin ningún tipo de intención de irme de tema con respecto al proyecto de la publicidad oficial, debo decir que días atrás sucedió un hecho que a mí me alarmó un poco con respecto a una declaración que hizo la CUTA, que veo que vamos a recibir en el día de

hoy. Supongo que siendo diputados del interior todos deben estar en conocimiento, pero por si no lo están informo que es un incremento totalmente indiscriminado. No quiero llamarlo así, pero no le puedo encontrar un razonamiento muy lógico a la cuota que puso Equital, que es una empresa que rechazó venir a esta Comisión en una oportunidad. En su momento habíamos estado pensando en una tentativa en la ley de medios para el artículo 40, es decir, para la retransmisión de señales y después habíamos visto que de pronto podría llegar a ser alguna teoría un tanto conspiratoria, en el sentido de que una empresa iba a querer desarticular a los cables del interior que son más de 82 empresas en el interior del país. Pero antes de votar la ley de medios ya se dio un incremento del precio totalmente arbitrario, sin ningún tipo de mediación entre las partes. Llegó una carta a todos los cableoperadores en la cual decía que si el martes siguiente no abonaban ese incremento en la cuota, se les iban a quitar las señales de los principales canales de televisión del país a todo el interior, y realmente a mí me preocupó. Creo que si a la Comisión le parece conveniente tendríamos que invitar nuevamente a la empresa Equital.

(Apoyados)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

(Se establece la conexión vía Zoom con la delegación de la Cooperativa de Radioemisoras del Interior, CORI)

SEÑOR PRESIDENTE.- Es un placer recibir en la Comisión de Industria, Energía y Minería a la delegación de la Cooperativa de Radioemisoras del Interior, integrada por su presidente, señor Antonio Sánchez y por los señores José Luis Estol, Agustín Estol y Domingo Rielli.

Pedimos que estén con la cámara prendida y se identifiquen para que conste en la versión taquigráfica.

Primero van a hacer la exposición los integrantes de la delegación, después los diputados harán las preguntas que crean necesarias y luego se darán las respuestas.

Tenemos en pantalla a un señor Herrera, que no figura en la lista de la delegación.

SEÑOR HERRERA (Nicolás).- Soy Nicolás Herrera y me encargo del área comercial de CORI. Trabajo con Sánchez y con la directiva de CORI y me llegó la invitación para participar en la reunión.

SEÑOR RIELLI (Domingo).- Entré medio tarde; en realidad no conocemos mucho la metodología de la reunión.

Buenos días para todos, es un gusto que nos estén recibiendo. Soy de radio Durazno. Pensé que era una reunión con otras instituciones.

Estuvimos leyendo lo de la ley de publicidad oficial y nos gustaría escuchar cuál es la propuesta. Creo que la propuesta es por la ley de distribución de la publicidad oficial.

SEÑOR PRESIDENTE.- Exacto.

SEÑOR RIELLI (Domingo).- Nos gustaría escucharlos a ustedes.

Nosotros hemos escuchado hablar por un lado del 20% y por otro, esto también. Nos gustaría saber cuáles son las inquietudes de la Cámara de Representantes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien.

Lo que hoy está vigente es el artículo 774 de la Ley N°19.924. En la reunión anterior, Dinatel presentó la instrumentación, que les debe haber llegado a ustedes, sobre ese artículo de la publicidad. Eso es lo que está hoy arriba de la mesa.

A su vez, por equis motivo había quedado postergado del período anterior de gobierno la ley de publicidad de medios públicos. Esto todavía lo estamos analizando, pero lo que está vigente hoy es lo que mencioné al principio.

Creo que ustedes recibieron la instrumentación de la ley y queríamos saber vuestra opinión -aparte de que van a pedir más plata, por supuesto- en cuanto a esto.

SEÑOR RIELLI (Domingo).- Antes que nada quiero decir que bienvenido sea. Estamos esperando la distribución oficial desde hace muchísimos años, porque todos los medios del interior hemos sido postergados. En nuestro caso, representamos a las radios, pero también ha ocurrido con los diarios y la televisión. Hubo momentos en que de repente escuchábamos en radios FM de Montevideo publicidad de actividades del Banco Hipotecario de Cerro Largo, por decir algo. Esas cosas nos han perjudicado notoriamente a los medios del interior y seguramente en muchos de Montevideo pasa lo mismo, pero nosotros estamos en el interior y luchamos por eso. Estamos con muchísimos problemas y, como todas las áreas comerciales de cada departamento -en definitiva somos también entidades comerciales-, estamos viviendo la situación de la pandemia, pero esto viene de antes y es una situación muy crítica

A veces se nos decía que no se estaba haciendo prácticamente nada, pero nosotros veíamos la publicidad oficial en los canales de Montevideo y en alguna radio que siempre salen beneficiadas. Veíamos la publicidad oficial y luchábamos para que pudiera ser distribuida. Así que esto de todas maneras es bienvenido. No nos hemos adentrado profundamente en la ley, pero la hemos estado leyendo y creo que lo importante es que se comience a hablar de eso y ojalá que se vote por unanimidad en ambas Cámaras, porque deberíamos tener el 20 % o el 30 %. En algún momento hicimos un estudio del Uruguay dividido en dos y entendemos que pasan las mismas cosas, tanto en el interior como en Montevideo. A veces lo vemos porque se centraliza en más del 95 % todas las actividades y en este caso la publicidad oficial en pocos medios de Montevideo. Por eso, saludamos esto. Bienvenido sea, más allá de lo que se pueda tomar como base. Por lo que tengo entendido y estudiado, hay dos posibilidades. Una es la del 30 % y la otra es la del 20 %. A nosotros nos gustaría más del 20 % y del 30 % pero, como principio tienen las cosas, creo que es bueno que se manejen esas posibilidades para el interior.

SEÑOR REPRESENTANTE UMPIÉRREZ DIANO (Javier).- Buenos días.

Quiero complementar un poco lo que dijo el presidente y también informar cuál fue el proceso, como hicimos con OPI.

Tenemos a estudio de la Comisión de Industria, Energía y Minería el mismo proyecto de ley, con alguna pequeña modificación, que se aprobó en el período anterior, y seguramente ustedes participaron de la discusión. Es el proyecto de ley que se discutió en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, que la Cámara de Diputados votó por unanimidad y en el Senado no pudo prosperar por diferentes motivos, que seguramente tuvieron que ver con los tiempos electorales. Es ese mismo proyecto el que tenemos a estudio en esta Comisión.

A su vez, en el presupuesto quinquenal votamos el artículo 774, que habla de la publicidad oficial y que el gobierno está reglamentando.

Algunas cosas que le comentamos al director de Dinatel que estuvo el otro día en la Comisión, se las queremos trasmitir a ustedes. El proyecto de ley que presentó el Frente Amplio, que reitero que fue el mismo que se aprobó en el período anterior por parte de todos los partidos, nos parece que es el más completo, porque su articulado se adapta mucho mejor a la regularización de la publicidad oficial. Por lo tanto, nos parece necesario avanzar sobre ese proyecto. No obstante, lo que se ha hecho por parte de

Dinatel en este período de reglamentación no es trabajo perdido, sino que se puede adaptar perfectamente al proyecto de ley que presentamos, para que se convierta en una política pública y que quede, porque destina más porcentaje a los medios del interior. Por ejemplo, le comentamos al director de Dinatel algunas cuestiones que tienen que ver con las mediciones, que para nosotros son muy importantes, en cuanto a la llegada de los medios del interior en el interior respecto de los de Montevideo. Es decir, que haya una medición nacional y no solo para el interior. También le dijimos que la publicidad oficial para el interior sea de todos los organismos y no solo de los del Estado. Esas cosas están en la reglamentación actual y nos parece que hay que mejorarla, porque no resuelve todo el problema, sino que en cierta medida discrimina a los medios del interior.

Por lo tanto, les pedimos que si todavía no han podido interiorizarse bien acerca del proyecto de ley que está a consideración, lo estudien, y puede haber otra oportunidad de debate. Nosotros creemos que las leyes que deben tener un período de discusión y no nos oponemos. En cierta medida, la ley de medios acaparó la atención y no dejó que avanzaran otros proyectos que la Comisión tenía en carpeta, pero estoy seguro de que, así como OPI ve con buenos ojos el planteo del proyecto de ley, CORI, en la misma línea que lo hizo en el período anterior, va a dar conformidad a esta iniciativa.

SEÑOR RIELLI (Domingo).- Por supuesto que agradecemos sobremanera la posibilidad de tener esta instancia. Creo que pocas veces hemos tenido posibilidad, como instituciones que nucleamos a los medios del interior, de ser escuchadas por una Comisión de la Cámara de Representantes y es bienvenido. Sinceramente, a nosotros nos tomó muy de sorpresa el hecho de que se esté analizando un proyecto de ley, a pesar de que en uno de los artículos del presupuesto está incorporada otra cosa.

Lo único que pedimos a todos los partidos es que no entremos en las disputas y que pasemos dos o tres años sin publicidad para el interior. Vamos a estudiar el proyecto y, como dijo el diputado anteriormente, creemos que debe salir algo por consenso, y es muy bueno que así sea.

En cuanto a las mediciones, puedo decir que las agencias de publicidad de Montevideo en su momento criticaron el otorgamiento de publicidad en una situación que para nosotros fue vergonzosa, porque nos decían que no había mediciones. Nosotros tenemos la capacidad de contratar a las empresas que contratan los medios de Montevideo, pero hoy por hoy no tenemos posibilidades económicas para hacerlo. Tanto el 20 % como el 30 % -ojalá que sea el 50 % y se reparta en mitades-, cualquier porcentaje le va a cambiar la vida a todos los medios del interior, desde los más pequeños a los más grandes, con una distribución a conciencia. Creo que va a cambiar la vida de los medios del interior y por eso pedimos que por favor no se diga: "Nosotros estamos con una; nosotros estamos con la otra", y pase un año o dos años y no salga ninguna. Pedimos por favor que se haga urgente, porque estamos penando mes a mes para pagar la luz, el BPS, Antel, el personal -ni qué hablar- y todos los gastos que tenemos. Por eso pedimos por favor que llegue la publicidad. Si las encuestas quieren hacerse desde el nivel oficial y gubernamental, para nosotros es bienvenido y que sean también las que se apliquen para los medios de la capital; es decir, que sea para todos por igual. Nosotros, desde el momento en que tengamos ese porcentaje tan importante de tanta fundamentación, vamos a tener las mediciones que se requieren. En algún momento, hace no muchos años, las hacíamos, y recuerdo que llegamos a contratar hasta dos encuestadoras, posicionándonos desde todo punto de vista. Por ejemplo, nos daba que el informativo CORI, que tenemos conjuntamente con Montecarlo, por lejos era el más escuchado, compitiendo incluso con los informativos televisivos. Eso nunca fue escuchado y por muchísimos años nunca hemos tenido lo que merecemos de parte de la publicidad oficial; lo que merecemos como medios del interior por la cantidad de

población a la que llegamos y por una cuestión constitucional, porque somos tan uruguayos como los de Montevideo. Creo que por todos los lugares que miremos la publicidad debe ser repartida con honestidad y eficiencia y debe llegar a todos los medios por igual. Hemos llegado al caso de que en algunos medios muchas veces tenemos que bajar la potencia porque no da para pagar la luz y consideramos que eso es grave, porque, para nosotros, en la potencia, en la fuerza, la seriedad y la cristalinidad con la que actuamos está también gran parte de la democracia y la soberanía nacional. Queremos ser defensores de la soberanía nacional, luchando contra otros medios que tal vez ingresen a nuestro país y no tengan la mayor parte de los controles.

Vamos a seguir estudiando las dos posibilidades y lo que pedimos es que no nos quedemos en que una es mejor que la otra; sabemos la buena voluntad que tienen todos los parlamentarios en este caso -así lo han manifestado- y esperamos que no pase lo que sucedió con esta ley. Hace un montón de años nosotros estuvimos trabajando con Gustavo Gómez en el anteproyecto de ley, después en el proyecto y luego se hizo todo el estudio, pero naufragó y quedó en la nada, y mientras todo eso pasa la publicidad sigue radicada en pocos medios de Montevideo. Eso es lo que nos preocupa. Esperamos por lo menos tener un porcentaje para poder distribuirlo entre todos nosotros.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Esta Comisión está integrada por representantes nacionales del interior. O sea que todos conocemos la realidad de los medios de difusión del interior, en cuanto a las penurias y todos los esfuerzos que hacen para llegar con la publicidad y con la información a toda la gente y a todo el pueblo uruguayo.

Desde ya, el compromiso de esta Comisión es ser lo más rápidos posible. Ya está instrumentado el artículo 774, que tiene que ser firmado por el presidente para entrar en vigencia. Ese es un paso muy grande, que a corto plazo va a tener repercusión sobre ustedes.

También decimos que esta Comisión está de puertas abiertas a cualquier inquietud y diálogo que quieran tener con nosotros, y estoy hablando en nombre de todos los integrantes.

SEÑOR ESTOL (José Luis).- Soy de la radio de Lascano.

En sintonía, utilizando un término bastante radial, y en coincidencia con Domingo Rielli, queremos que quede constancia del agradecimiento que nosotros tenemos. Los legisladores no logran captar la dimensión real de lo agradecidos que estamos por el hecho de que gente de nuestro Parlamento esté tratando un tema de tan larga data y de tanta necesidad para nuestros medios.

Pongo en conocimiento de la Comisión la vulnerabilidad que pueden tener los medios del interior, independientemente de la situación económica coyuntural, por una visión citadina que ha tenido nuestro país con el macrocefalismo de centralización en Montevideo y por más que la mitad del país está en el interior, estamos siempre mirando con una visión de puerto y de capital de la República. Queremos informar que a raíz del 30% o 20% -independientemente del proyecto que salga- hay grupos de Montevideo que están pujando de alguna manera para sacar su porcentaje en una idea de intentar nuclearnos en distintos grupos y, ante las necesidades, nosotros podemos caer en el tradicional y típico reparto de migajas. Esto indudablemente no es competencia de ustedes, sino que es un tema de gestión nuestra, pero lo digo para que los legisladores logren comprender la dimensión de lo que para nosotros y para otros intereses representa este proyecto.

Hay que entender que el Uruguay profundo existe y que los medios de comunicación del interior cumplimos un altísimo rol social. Si los legisladores se remiten a las últimas declaraciones de los integrantes del directorio de Antel, van a ver que dijeron que están paulatinamente intentando hacer que el ciento por ciento del territorio nacional logre tener cobertura de telefonía celular, porque hay cantidad de pueblos que aún no la tiene en este siglo XXI. Por más que todos saquemos el celular, ahí, en Montevideo y tengamos la multiplicidad de opciones de poder ingresar datos, llamadas, etcétera, hay un Uruguay en el que somos tan uruguayos como los de Montevideo y que también aportamos al PBI del país en donde el único medio que llega es una radio. Ahí están las necrológicas, las comunicaciones de las escuelas rurales, las instituciones de servicio que realizan los festivales y las distintas actividades para beneficio de la comunidad, y esos medios surgen básicamente del apoyo de la comunidad.

Los legisladores son políticos electos por el pueblo, que en determinado momento los escuchó y a ustedes les consta que los medios del interior somos los que instalamos los temas, las oportunidades y los debates para que el espectro político pueda llegar a nuestra población, sin más intereses que el de la comunicación, porque hay veces que apelamos a que el candidato nos hable para que nuestros informativos tengan contenido.

Insisto con el agradecimiento por esta oportunidad y espero que salga lo mejor posible en beneficio de tantos medios de comunicación uruguayos que hoy están luchando, no solamente con el aspecto económico, sino también con la pertinencia tecnológica, porque el streaming y otros medios de comunicación, que actualmente no están regulados, están compitiendo a la par con nosotros.

Agradezco el gesto de habernos escuchado.

SEÑOR REPRESENTANTE CAL (Sebastián).- Es un placer recibir a CORI.

Creo que el presidente de la Comisión ha sido muy claro con respecto a nuestro sentir con los medios del interior.

Me quedé un poco preocupado con lo que dijo recién el señor Estol con respecto a los grupos que se están tratando de armar para sacar rédito de esto. Le agradecería muchísimo que nos hiciera llegar la información que tenga con respecto a ese tema. No sé si a toda la Comisión, pero al menos a quien les habla le interesa mucho este tema, porque no me gusta decirlo, pero es muy común en nuestros criollos siempre tratar de sacar tajada cuando se agranda la torta, y la verdad que no es la idea. Me parece que esto tiene que llegar a los que realmente pueden generar fuentes de empleo, que son ustedes. Todo intermediario que haya en esto no me gusta para nada. Así que me interesa todo lo que me pueda hacer llegar a la Comisión, o a mí, para interceder con este tema.

Muchísimas gracias.

SEÑOR ESTOL (José Luis).- Con muchísimo gusto, señor diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE UMPIÉRREZ DIANO (Javier).- Me sumo al planteo del señor diputado Cal y me parece que es mejor que la información venga a la Comisión.

En el sentido que manifestó el último expositor, debo decir que nosotros, que cumplimos esta tarea, también somos muy defensores de toda la comunicación en el interior, ya sea lo escrito como lo radial y lo televisivo. Soy de Lavalleja, en donde hay tres medios escritos, muchas radios y dos TV por cable, que son muy importantes en la comunicación en nuestro departamento, hacemos uso de ellos y nos hemos sentido muy cómodos. Por eso peleamos por todas estas cosas. Hemos presentado proyectos de ley

en ese sentido por algunas otras cuestiones que, por ejemplo, en este momento no le están llegando a la prensa escrita.

Reitero que apoyamos el hecho de haber avanzado en el artículo 774, pero entendemos que el proyecto de ley presentado es mucho más abarcativo y prácticamente sería una política de Estado que podría quedar, que sin duda sería mejorable, pero que es mucho más contemplativa. El artículo 2° de la reglamentación del artículo 774, dice: "La contratación de publicidad oficial deberá cumplir los principios de equidad, pluralidad, diversidad y no discriminación". Nosotros ahí vemos alguna inconsistencia, porque en lo que tiene que ver con la discriminación, por ejemplo -lo dije anteriormente- es solo para las empresas públicas y deja afuera a otros organismos del Estado que pueden publicitar en los diferentes medios.

También hay que tener en cuenta lo que manifesté en cuanto a las mediciones, que no queda explícito en esta reglamentación y sí está en el proyecto de ley.

Por lo tanto, reitero que seguiremos intentando trabajar sobre el proyecto de ley presentado para dar más seguridad a los medios del interior de que la ley va a ser aplicable.

SEÑOR RIELLI (Domingo).- De la misma manera que ustedes dijeron que están a la orden, nosotros queremos retribuir el agradecimiento y, desde el interior, todas las radios y todos los medios estamos a la orden para la actividad parlamentaria. Muchísimas veces contactamos a diferentes parlamentarios, generalmente a los de cada pueblo nuestro, pero estamos a la orden para todas las actividades del país y campañas que entiendan pertinentes, más allá de lo que se contrate. Lo hemos venido haciendo durante todo este tiempo.

Apelamos a que salga lo más rápido que se pueda. Nos apena mucho que, a pesar de que hace tanto tiempo que está en vigencia la ley, nunca se haya puesto en práctica. No sabemos cuáles fueron los problemas. Debe hacer más de diez años que se comenzó con el anteproyecto y hemos sufrido y se han deteriorado los canales y las instituciones que nuclean a las radios. En el caso de CORI estamos pasando por zozobras importantes. Es una institución de muchísimos años, con una participación muy importante en lo que es la radiodifusión, pasando por todo lo que se ha tenido que vivir en referencia a no contar con publicidad oficial.

Por lo tanto, pedimos por favor que se haga lo más rápido posible la distribución y que nos empiece a llegar la publicidad. Ustedes mejor que nadie saben la forma en que tienen que hacerlo y seguramente se llegará a un punto común, a fin de decir: "Vamos a arrancar el mes que viene con esto". Siempre hay tiempo para perfeccionar y votar leyes que nos apoyen, con porcentajes mayoritarios o de la forma que sea. Lo importante y urgente que queremos dejar bien presente es que queremos que nos comience a llegar la publicidad que creo que el interior merece.

Muchas gracias.

SEÑOR SÁNCHEZ (Antonio).- Soy de radio Fortaleza de la ciudad de Rocha.

En la misma línea de lo que expresaron los compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra, quiero agradecer esta muy buena oportunidad de poder expresar la tremenda situación que estamos viviendo los medios del interior, que ya veníamos teniendo una situación difícil desde el punto de vista económico, que se ha visto totalmente agravada con el tema de la pandemia. Los diputados del interior saben que en la gran mayoría de los casos, en el interior del país los medios de comunicación tienen una situación muy especial que fundamentalmente está respaldada por el apoyo que nos

brindan los comercios y las empresas locales, que hoy están viviendo una situación muy difícil. Además, en nuestro caso se sabe que al no tener respaldo de la publicidad oficial, como no hemos tenido en los últimos años, se torna tremendamente difícil poder mantenerse y se van perdiendo e informalizando las fuentes de trabajo. Cada realidad en cada departamento es distinta. Recién escuché al representante del departamento de Lavalleja hablar de la situación de los medios de ese lugar. En Rocha tenemos una particularidad tremenda. En la ciudad de Rocha tenemos dos radios AM, cinco FM, y a 28 kilómetros, en La Paloma, tenemos tres FM más, y dos canales de televisión más los medios escritos. Es una situación compleja que es distinta en cada departamento.

Quiero hacer énfasis en lo que dijo Domingo Rielli en el sentido de que necesitamos imperiosamente que se resuelva esta situación. Desde hace muchos años estamos esperando que algún peso llegue a los medios del interior, porque la verdad es que ya no aguantamos más. La pandemia nos ha llevado a una situación terriblemente difícil en lo económico. Por eso solicitamos que de una vez por todas, en lo posible que sea a partir del mes que viene como dijo Rielli, empiece a llegar un poco de oxígeno, porque si no, estoy seguro de que varios micrófonos van a comenzar a apagarse en el interior del país. De lo contrario, van a trabajar en forma absolutamente informal, porque es prácticamente imposible mantener los medios de comunicación del interior.

Antes de terminar, como hicieron mis compañeros, quiero agradecer esta posibilidad de poder ser escuchados por nuestros representantes en el Parlamento nacional. Nos llena de satisfacción que nuestros gobernantes, tanto del oficialismo como de la oposición, puedan escucharnos y traten de agilizar y dar viabilidad al artículo que fue votado en el presupuesto nacional, que esperamos que se pueda ejecutar de una vez por todas.

Agradecemos una vez más y decimos que en CORI somos una cooperativa de radioemisoras del interior que nuclea a más de cincuenta radios. Obviamente, estamos siempre de puertas y micrófonos abiertos a efectos de poder brindar todo lo que sea necesario para poder llevar a cabo la ejecución de la distribución de la publicidad oficial que tanto necesitamos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos por la presencia y por el tiempo.

Reiteramos que esta Comisión tiene las puertas abiertas y esperamos la información que pidió el diputado Cal.

Esta Comisión está en sintonía total con lo que acaban de decir, a tal punto que el artículo salió en el presupuesto y en seis meses ya está instrumentada la reglamentación, esperando la firma del presidente. Es decir que sabemos perfectamente la situación por la que están pasando y por eso estamos batiendo récord en tiempo para tratar de sacar esto adelante. Comparto que más allá de que sea el 20 % o el 30 %, lo importante es que sea y estamos en la misma sintonía que ustedes.

(Concluye la conexión vía Zoom con la delegación de CORI)

(Se establece la conexión vía Zoom con la delegación de la Cámara Uruguaya de Televisión para Abonados, CUTA)

——Buenos días.

Es un placer recibir a la delegación de la Cámara Uruguaya de Televisión para Abonados, integrada por el señor Washington Melo, presidente, y el doctor Juan Felipe Orticochea, asesor.

La dinámica es que primero hagan uso de la palabra los integrantes de la delegación, identificándose con su nombre a los efectos de la versión taquigráfica. Después, los diputados harán las preguntas. Preferimos que todos hagan las preguntas para que la delegación pueda explayarse y responder.

SEÑOR MELO (Washington).- Buenos días; muchas gracias. Para nosotros siempre es un honor asistir a las convocatorias que recibimos desde el Parlamento, en este caso, de la Comisión de Industria, Energía y Minería para el tratamiento de este tema, al igual que asistimos para otros asuntos que han estado a estudio.

Estamos muy satisfechos como representantes de medios del interior. Los cableoperadores tenemos un doble rol, además del servicio que brindamos a los clientes, que trata de comprar, agregar valor y revender contenidos, también tenemos intrínsecamente la misión de ser medios de comunicación. Como medios de comunicación del interior, esta Cámara hace muchos años que ha estado planteando la necesidad, que es cada vez más urgente, de que la torta de la publicidad estatal tenga mayor consideración con los medios del interior que la que tiene hoy en día. Por lo tanto, todo lo que esté a favor de hacer justicia con la distribución de la publicidad estatal, para nosotros es bienvenido.

Quiero ser enfático en el sentido de que este reclamo ha sido histórico por parte de nuestra Cámara y en la actual legislatura, a instancias de algunos senadores del interior, en la última ley de presupuesto se aprobó, por la unanimidad de todos los partidos políticos, un artículo que establece porcentajes de distribución de esa pauta. Nosotros, en su momento hicimos circular un video, que fue armado por varios comunicadores de los canales locales del interior, agradeciendo que por primera vez íbamos a ser efectivamente tenidos en cuenta y que se empezara a hacer justicia en cuanto a la distribución de la pauta oficial.

Es de nuestro conocimiento que la semana que viene -es la información que tenemos- ese artículo va a ser reglamentado, estableciendo el mecanismo de cómo se distribuye esa pauta. Nosotros agradecemos y reconocemos ser tenidos en cuenta, porque la situación de los medios en este estado de pandemia en el que está el país y el mundo es realmente angustiante.

Entonces, reconocemos y valoramos lo que se ha hecho. Entendemos que, más allá de que todo lo que se pueda mejorar es bienvenido, habría que echar a andar el mecanismo. Falta la firma del señor presidente de la República y, como comenté anteriormente, la información que tenemos es que la semana que viene se firmaría. Nos parece oportuno que este mecanismo eche a andar y una vez que camine se podrá evaluar y, eventualmente, como en todas las cosas en la vida, se podrán sugerir modificaciones para una mejor aplicación.

Por lo tanto, eso es lo que tenemos para decir desde el punto de vista institucional respecto a esta citación que gentilmente nos han hecho y que aceptamos con muchísimo gusto.

Me gustaría que el doctor Juan Felipe Orticochea, que es nuestro asesor, pudiera complementar lo que he manifestado.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR ORTICOCHEA (Juan Felipe).- Muchas gracias a los representantes por la invitación.

Suscribo y acompaño todo lo expresado por el presidente de la CUTA, Washington Melo. Se trata de una necesidad imperiosa y urgente de los canales del interior que,

como toda la industria, están en una situación económica muy complicada y este reclamo, que es histórico, se hace realmente urgente. Por eso, entendemos que si bien la intención es buena, no queremos que se tranque o se complique una norma que está aprobada sino que, como dijo Washington Melo, aspiramos a que se eche a andar este nuevo mecanismo y si se detectara alguna falla o hubiera alguna recomendación para modificarlo, se hagan las correcciones que se consideren necesarias.

Agradecemos siempre la buena disposición de todos los representantes. Desde ya sabemos y contamos con que si tenemos que hacer alguna sugerencia vamos a encontrar las puertas abiertas y entendemos que es mejor echar a andar este mecanismo y en caso de ser necesario hacer alguna modificación, recomendarla más adelante.

Por otro lado, vemos que en este proyecto se hace mención a algún consejo u organismo previsto en la actual ley de medios -sabemos que está a estudio de esta Comisión una nueva iniciativa-, y entendemos que en caso de que se derogue la existencia de esa entidad se dificultaría la aplicación de este nuevo proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE CAL (Sebastián).- Muchas gracias, señor presidente.

Agradezco la presencia de la CUTA una vez más en esta Comisión. Son casi miembros de la Comisión, porque han venido muchas veces y me alegra que así sea, para poder tener un diálogo fluido con todas las delegaciones que han comparecido en más de una oportunidad. Seguramente, en los años que restan de esta legislatura vendrán en más de una ocasión.

Creo que la alegría es compartida por todos los legisladores del interior, por todos los medios del interior y por toda la gente del interior, que el otro día decía: "Acá en el pueblo donde yo estoy no llega publicidad del Ministerio de Salud Pública ni de casualidad", sobre todo en un momento tan importante como el que estamos viviendo. Realmente, esa obligatoriedad de distribución que establece el artículo 774, que nosotros entendemos que es justa, es un gran festejo, no solo para los medios del interior, sino también para todo el interior en general. Sin ánimo de irme de tema y de extender su comparecencia en esta Comisión, no me gustaría perder la oportunidad de que nos contaran un poquito sobre un comunicado de prensa que emitieron acerca del incremento en los costos de la retransmisión de los tres principales canales de televisión de Uruguay. He accedido a alguna carta de la empresa Equital, que fue enviada a distintas empresas de cableoperadores. Desconozco si hay algunos cableoperadores del interior que no estén incluidos en la CUTA y aprovecho para preguntar; no lo recuerdo. Tuve acceso a algunas cartas que mandó la empresa Equital a cableoperadores del interior en las que se les dice que en menos de una semana deben pagar el incremento que la empresa impone. Desconozco el criterio, porque es una suba importante; traté de buscarlo con algunos comparativos y demás, pero no lo encontré y he visto que algunas subas son de un 30 % y, además, es diferencial entre lo que pagan algunos cables y otros, y no me queda claro por qué. La empresa que se negó a venir a esta Comisión fue Equital; después, vino todo el mundo. La única empresa que se negó a venir, fue Equital. Y yo fui uno de los ingenuos que pensó que esto no iba a pasar, y lo debo reconocer. A días de votarse una ley de medios, una empresa que maneja las tres principales señales del país, manda cartas a los cableoperadores diciendo que si el próximo martes no pagan, se les corta las señales. Se cortan las señales a la empresa y a quienes miran a esa empresa que es lo que tienen para informarse. Minutos antes de que ustedes se sumaran a la participación de esta Comisión, quiero comentarles que pedí nuevamente que se convoque a la empresa Equital. Realmente, no esperaba ver su anuncio en el Canal 4, 10 o 12; eso lo tenía claro. Me parece importante que ustedes hagan llegar a esta Comisión

su opinión con respecto a ese suceso que pasó, que a este legislador lo dejó tremendamente preocupado.

SEÑOR REPRESENTANTE UMPIÉRREZ DIANO (Javier).- Como decía el diputado Cal, ya hemos compartido con ustedes en varias oportunidades. Quiero hacer referencia a algo que se había comentado sobre la reglamentación, pero ahora no lo recuerdo. Entre otras cosas, quiero decir que a nosotros no nos parece mal haber avanzado sobre un artículo y su reglamentación. Tenemos algunas discrepancias. Ahora recuerdo lo que quería plantear. En el proyecto de ley que el Frente Amplio propone, que es el mismo que se aprobó en el período pasado, hace mención al consejo comunicacional audiovisual, al que recién hacía referencia el integrante de CUTA. Para esas cosas, por ejemplo, Cainfo que era el redactor principal de la publicidad oficial del proyecto original, tiene una propuesta de cambio. O sea que el proyecto de publicidad oficial creemos que debería avanzar, porque es mucho más completo y destina un porcentaje mayor; y eso no sería lo menos, pues el proyecto es mucho más abarcativo y se convierte, realmente, en una política pública. Para esas cosas Cainfo ya tendría alguna propuesta y nosotros también pero hay planteos de sustituir el consejo comunicacional audiovisual al que se hace referencia, que no se pudo conformar en su oportunidad. Era esa la aclaración que quería realizar.

SEÑOR MELO (Washington).- Soy el presidente de CUTA. Si me permiten, contestaré las preguntas planteadas por los señores diputados en el orden inverso. Después completará mis dichos el doctor Orticochea. Con respecto a este proyecto, quiero que quede claro que no nos oponemos a la transparencia ni a las mejoras, incluso, en los porcentajes. No somos quiénes para decir a los señores legisladores que discutan la ley que quieren; simplemente, damos una opinión, que sin ir al fondo del asunto, es una opinión de oportunidad. Si hay algo que esperamos tanto tiempo es esto, y lo necesitamos de manera urgente. Como bien decía el diputado Cal, que es un hombre del interior, la gente necesita medios con fortaleza y esa información del Estado que muchas veces se sobreentiende que difundiéndose desde la capital llega a todos pero la cercanía que tenemos con la gente, es un diferencial que tenemos, incluso, desde el punto de vista comercial. Por tanto, si nos consultan sobre la oportunidad, opinamos que es preferible echar a andar esto que está aprobado, que ya cuenta con la unanimidad de todos los partidos y con su reglamentación. Si hay que ir corrigiendo, de nuestra parte no tenemos ningún inconveniente, incluso de aportar algún enfoque o punto de vista. Respecto a lo que plantea el diputado Cal, compartimos su preocupación y la sorpresa también. Nosotros preveíamos esto cuando se planteó la nueva ley de medios, en el entendido de que como cámara opinamos solamente en lo que compete a nuestra actividad. Es una definición estratégica que hemos tomado. Más allá de los distintos aspectos de la ley de medios a estudio de esta Comisión, nos detuvimos en dos artículos que para nosotros son muy importantes, y uno de ellos es el artículo 40. Esta situación ya la hemos vivido en el pasado y preveíamos que podía volver a suceder, incluso, en este escenario donde los proveedores de contenidos -sucede a nivel mundial, no solo en Uruguay-, cada vez se concentran más los contenidos en pocas manos. A nuestro criterio, los proveedores muchas veces hacen abuso de esa función dominante imponiéndonos condiciones de precio, condiciones contractuales, que atentan contra las posibilidades de las pequeñas empresas. En el caso particular de las señales nacionales, como bien señalaba el diputado Cal, son señales que la gente las consume pues refieren a la información nacional que tiene el ciudadano del interior. En nuestros medios, nos enfocamos específicamente en la comarca; esa es la función y la misión del canal local y mal haría si hiciera otra cosa diferente. Como decía, preveíamos que podía pasar esto y elevamos a esta Comisión una redacción sustitutiva al artículo 40. Si bien respetamos como principio

el libre comercio entre particulares, en caso de que no nos pusiéramos de acuerdo con los proveedores, se incluyera un mecanismo que existe para muchas otras cosas, que es el arbitraje. Entonces, propusimos que la Ursec no fuera el árbitro sino que, simplemente, llame al arbitraje en casos en que no se ponen de acuerdo una empresa con estos proveedores. Lo destacamos porque son señales insustituibles y por todo lo que implica esta información nacional que generan. En función de la ley de arbitraje, cada parte elige un árbitro y un tercero de común acuerdo para zanjar estas diferencias. Obviamente que por parte de los canales esto no fue aceptado. Como dije anteriormente, otra de las cosas que vimos como muy importante es el artículo 48 de la actual ley de medios, ya que después de veinticinco años los cableoperadores -cuando hablo del mundo, me refiero a las Pymes de Argentina, no muy lejos- fuimos vedados de prestar ese servicio. Inclusive, el artículo 56 de la actual ley de medios genera esa incompatibilidad. Entonces, como sabemos que en la coalición de gobierno algunos legisladores están alineados -no alineados sino que entendían justo lo que planteamos en relación al artículo 40- de alguna forma fue motivo para que se trancara el estudio de la ley. Es más: incluso nos llegó algún comentario en cuanto a que en la coalición podría haber alguna rispidez por esa razón. Como no pretendíamos llegar a ese punto, nos bajamos de esa pretensión a fin de destrabar el estudio de la ley y apostamos al diálogo. Tengo entendido que algunos legisladores en los canales de televisión dijeron que iban a apostar al diálogo y a la negociación con nosotros, que fue lo que sucedió como bien relató el diputado Cal. Entonces, de alguna forma habíamos desistido de esa pretensión en cuanto a que se incluyera esa propuesta del artículo 40. Para nosotros es sustancial, de vida o muerte, brindar el servicio de Internet. Hoy está migrando todo hacia ahí e, inclusive, los proveedores están generando sus propias plataformas que distribuyen en forma directa a sus clientes por Internet. Este no es un invento nuestro sino que sucede en el mundo y, en las Pymes -y vuelvo al ejemplo en Argentina- que ya los ingresos por concepto de Internet superaron los ingresos por concepto de televisión, que es un modelo perimido por esto que estamos hablando, porque cada vez más se concentran los proveedores que, haciendo uso de esa posición dominante, tienen precios que ellos entienden que deben de ser. Y, nosotros tenemos una realidad diferente en el interior por lo que el precio que cobramos a nuestros abonados tiene un techo. Históricamente hemos venido absorbiendo esas diferencias que, a su vez, aumentamos a los clientes pero, la mayoría de las empresas, hemos llegado a un equilibrio entre los ingresos y los egresos. Por tanto, ningún proyecto de ningún tipo se sustenta cuando se unen esas variables. Como dije anteriormente, no somos quienes para decir a los legisladores qué es lo que tienen que discutir o no discutir o qué hay que agregar o no a esta ley. Si ustedes entienden pertinente seguir analizando esta ley y tienen el tiempo necesario para estudiarla, pedimos algo muy sencillo que hoy podría solucionar esta urgencia que tenemos, que básicamente fue lo que planteamos en ese comunicado a la opinión pública: que se derogue el artículo 56 de la actual ley de medios para que se termine con esa incompatibilidad, De esa forma, nosotros empezaríamos a incursionar ese nuevo mundo -que no es nuevo en el mundo- en cuanto al negocio de la Internet. No quiero ser más extenso. Creo que contesté o intenté contestar al diputado Cal. Quedo a las órdenes si se desea una ampliación de lo expuesto.

SEÑOR ORTICOCHEA (Juan Felipe).- Quiero hacer alguna puntualización o agregado. Primero -que creo quedó sin responder-, la CUTA nuclea a ochenta y dos empresas de cable del interior del país, que no son todas del interior porque, incluso, hay alguna más que está por fuera. Se podrán imaginar que estas ochenta y dos empresas no están en las capitales ni en los centros poblados más grandes sino en cada pueblito del interior. Ustedes como son políticos, seguramente han recorrido el interior y lo saben. Estas empresas dan empleo a muchas personas y están en una situación realmente muy

complicada no solamente por este aumento de los canales sino, también, por la incidencia que ha tenido la piratería y la competencia por Internet. Todos conocemos las plataformas de Netflix, HBO. Por tanto, para nosotros, para esta cámara y para estas empresas, es de vida o muerte tener el Internet. Y cuando digo de vida o muerte, no hablo de aquí a cinco años sino que de aquí a un año estas empresas se irán apagando. Realmente, son empresas que dan empleo de calidad para personal capacitado en todos los pueblos del interior. Por otra parte, hago mías las palabras de Washington en cuanto al pedido de derogar específicamente el artículo 56 de la Ley Nº 19.307, Ley de Medios, para descomprimir la urgencia que tenemos por la aprobación de la nueva ley de medios. Después podremos seguir discutiendo esa ley porque hay otros aspectos que nos llevarán más tiempo. Pero si todos estamos de acuerdo en que los cables puedan dar Internet, alcanzaría con derogar ese artículo. Luego, nosotros pediríamos las licencias en la Ursec. También quiero hacer alguna puntualización en cuanto a este tema con los canales. Efectivamente, es un aumento alrededor de un 30 % sobre el IPC, porque estas señales aumentan todos los años en enero por el IPC, o sea que este aumento del 30 % es por encima; es un aumento real, como se habla en términos salariales. Evidentemente, en esta situación que ya es crítica para las empresas de cable, llama muchísimo la atención el momento y la forma. Como bien decía el diputado Cal, el plazo para responder sí o no es de una semana. Y las empresas no es que no quieran sino que no pueden. Ya los números están en rojo y las empresas están aguantando para ver si se les da la posibilidad de prestar Internet, y ahí generar otro negocio. No quieren cerrar las puertas por la expectativa de que surja ese otro negocio. Voy a poner otro ejemplo: como el tambero que está esperando que suba a $ 1 la leche porque ya está a pérdida, para poder empezar a producir. Es lo único que saben hacer los cableros o tamberos, cada uno en su rubro, y esperan que la situación mejore. La otra puntualización que quiero hacer, aparte de la forma y del porcentaje de aumento -que, no es menor pero vale la pena remarcarlo-, es que estas tres señales, que son los canales de Montevideo, 4, 10 y 12 -vamos a decirlo con nombre propio- se venden en forma conjunta a través de una empresa que es Equital y no existe la posibilidad de que Washington en Libertad o el cable de Bella Unión o de Tambores, compren solamente el 10, el 4 o solamente el 12. No; es todo o ninguno. Según mi forma de ver, como asesor legal o como abogado, ello es claramente violatorio de la ley de defensa de la competencia y es un abuso de la posición dominante, por lo cual alguna empresa está analizando la posibilidad de recurrir a la Ursec como organismo encargado de regular la competencia en este mercado. Esto no lo descartamos ni nos amputamos ninguna posibilidad, como se ha puesto de moda esa expresión. Esto genera en las empresas la dicotomía de seguir pasando los canales de Montevideo o no los pasa más o ninguno. Como bien dijo el diputado Cal, ello no significa solamente un perjuicio para las empresas sino, también, para los ciudadanos del interior. Está bien: cuentan con las señales locales pero hacen referencia a una información de la localidad, no a una información nacional. Esta medida evidentemente ocasiona un perjuicio para toda la población del interior que dejaría de acceder a esas señales que por otro medio no pueden, ya que los canales de Montevideo no llegan por aire, no solo de Río Negro hacia arriba sino que tampoco a Florida ni a Colonia. Por todos estos motivos, ya presentamos en esta Comisión un sustitutivo al artículo 40 para que se regule de alguna forma la relación entre los canales de aire y los cables del interior que no tienen ninguna vinculación con los canales de Montevideo, pues son totalmente independientes, para evitar este tipo de perjuicios que se han vivido en el pasado como, por ejemplo, cuando a algunas empresas de cable directamente se les negaba la venta de estas señales.

SEÑORA REPRESENTANTE DOS SANTOS (Valentina).- Agradecemos a los integrantes de CUTA por estar nuevamente con nosotros. En cuanto a lo que decía el

presidente de CUTA, Washigton Melo, estoy de acuerdo en lo que refiere a la oportunidad. La noticia importante que debemos destacar es que el gobierno a poco tiempo de asumir, se ocupó de este reclamo de los medios del interior, lo estableció en el presupuesto, lo reglamentó y en breve va a salir. Creo que eso es lo importante a destacar. Me llama la atención que desde la oposición se reclame ahora cuando ello ya está en el presupuesto y está reglamentado y que para funcionar, se reclama mejorar algo y, en realidad, cuando pudieron hacerlo, no hicieron nada pues para ellos no había nada para mejorar. Creo que esto es importante y que debemos celebrar este artículo -y como ustedes dicen- esperando que en breve se ponga en funcionamiento. Muchas gracias; siempre estamos a las órdenes.

SEÑOR REPRESENTANTE CAL (Sebastián).- Como ya lo dije, no me quiero demorar más pero me quedan preguntas y no quiero perder la oportunidad de plantearlas. Seguramente ustedes sepan la cantidad de cableoperadores que no están incluidos en la CUTA. Tengo claro que en la CUTA son ochenta y dos pero tal vez ustedes tengan el número total de cableoperadores en el interior del país. Si me pueden facilitar esta información, lo agradezco. Por otra parte, quisiera saber a cuántas personas emplean las ochenta y dos empresas afiliadas a la CUTA. Tengo el dato que me hicieron llegar los cableoperadores, miembros de la CUTA, en cuanto a que el aumento había sido diferencial para ellos. Es más: algunos me hablaron de hasta un 70 % de aumento en el precio de las señales. Esto me lo dijo uno de los cableoperadores que se comunicó conmigo ayer. Hasta el día de ayer manejaba el número de que había sido un 30 % por encima del IPC. Si bien no me llegó ninguna documentación, me dijeron que había sido un aumento con un precio diferencial para algunos cableoperadores que con otros. Puede ser que tuvieran un acuerdo desde antes y que hoy hayan equiparado el precio. Si fue así, me gustaría que me lo comuniquen a mí y a los demás miembros de esta Comisión.

SEÑOR MELO (Washington).- Como bien dice el diputado Cal, son ochenta y dos empresas, en realidad, ochenta y tres pues hay una que está por ingresar. Las empresas por fuera del interior, del universo….

(Se cortó la comunicación vía Zoom)

(Se establece la comunicación vía Zoom)

...incluso hay alguna empresa vinculada a Equital que también es socia de nuestra cámara. La empresa Cablevisión tiene permisos en el norte del país, también está asociada. Esta cámara es muy representativa de este sector en el interior. Estas empresas de televisión para abonados del interior del país emplea alrededor de dos mil personas; o sea que son dos mil familias que en forma directa o indirecta se vinculan con nosotros y, como bien dijo el doctor Orticochea, se trata de empleo de calidad muy bien remunerado y de mucha estabilidad. Esto es muy importante. Hay funcionarios que están trabajando desde hace más de veinte años en empresas de cables que comenzaron cuando se inició la actividad, hace casi treinta años. Respecto al aumento diferencial, en realidad en la cámara no tenemos esa información, sino con gusto se la daríamos. Las cartas con las diferentes propuestas se envían a cada una de las empresas. Por tanto no podemos dar una respuesta al respecto. Si encontráramos esa información, sería muy válida y de mucho valor. Si la encontráramos, con mucho gusto nos comprometemos a enviársela al señor diputado Cal, pero en este momento no nos consta. Creo que hemos contestado todo. Si faltó algo, el doctor Orticochea podrá complementar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos por su tiempo y la presencia. Sepan que esta Comisión está de puertas abiertas para el planteo de sus inquietudes. En cualquier otro momento, nos estaremos viendo.

SEÑOR MELO (Washington).- Muchas gracias a todos los señores legisladores. Nos consta que la Comisión está de puertas abiertas y lo valoramos muchísimo. ¡Que tengan un gran trabajo en estas cosas que deben solucionar! Desde el interior, estamos a las órdenes para lo que ustedes requieran.

(Finaliza la conexión vía Zoom con la CUTU)

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- A continuación, tenemos el agrado de recibir a la coordinadora del sindicato Fancap, integrada por su presidente, Gerardo Rodríguez y, por los trabajadores de Agroalur Belén, el señor Milton Rodríguez, por el tema del cierre del emprendimiento productivo de Belén.

(Se establece la conexión vía Zoom con Fancap)

SEÑOR RODRÍGUEZ (Gerardo).- Muchas gracias por recibirnos, Yo soy Gerardo Rodríguez, presidente de la Federación de Ancap e integrante de la coordinadora del sindicato de Ancap. Como ustedes saben, estamos muy preocupados por la situación en Belén, por la decisión del directorio de Ancap de cerrar el único emprendimiento productivo que hay en Belén, que tiene que ver con Agroalur y con la plantación de más de 90 hectáreas de caña. En un momento era un semillero y, luego, se dejó esa actividad y ahora se dedican a la plantación de caña. Como ustedes saben, la actividad de los agrocombustibles es subsidiada en todo el país. Requiere alrededor de U$S 90.000.000 de subsidio que se da en Bella Unión, Paysandú, Belén y Montevideo, en todos los lugares en diferente medida, de acuerdo a las particularidades de cada uno. En su eje central tiene un objetivo social más que nada. Si bien la producción de biocombustible aporta valor en cuanto a la mejora del medioambiente por los gases de efecto invernadero, fundamentalmente es una actividad que se lleva adelante para sustituir un millón de barriles de crudo por año. Ancap importa dieciséis embarques de un millón de barriles de petróleo por año. Y uno de esos embarques, un millón de barriles de crudo se sustituye por mano de obra nacional, que son alrededor de cuatro mil trabajadores que trabajan en forma directa o indirecta, que son el sustento de sus familias. Como decía, el subsidio transversaliza la actividad de la producción de biocombustible. El proyecto agroindustrial de ALUR, en su esencia, está subsidiado. ¿Por qué hago énfasis en esto? Porque la decisión del ente, de cerrar el emprendimiento de Belén, se basa en la rentabilidad. Y nosotros nos preguntamos cómo puede ser la rentabilidad un parámetro para medir la gestión de un proyecto que es esencialmente social, que tiene un subsidio, que se mantiene gracias a él. Esto no quiere decir que indudablemente no se tengan en cuenta valoraciones económicas y se busque la mayor eficiencia. Pero nunca puede ser el eje central de la forma de medir la gestión, el parámetro de la rentabilidad. Digo esto porque la rentabilidad no va a tener ese parámetro y no lo van a cumplir Belén, Capurro, Paysandú ni Bella Unión. Esto pasa en Uruguay y en la inmensa mayoría de los países del mundo en los que los combustibles están subsidiados. Por lo tanto, creemos que esto es un error y que se aleja del cometido de Ancap, que tiene que ver con un rol social y productivo. Además, si vamos a regirnos por estos parámetros, indudablemente, hoy será Belén y mañana será Capurro, pero más temprano que tarde van a terminar cerrando todos los emprendimientos, incluidos los de Paysandú y Bella Unión, porque medidos desde ese punto de vista, desde esa perspectiva, ninguno va a ser rentable; por lo tanto, si ese es el hilo conductor o la forma en la que vamos a analizar este proyecto, podemos decir que no tiene ninguna base o sustentación. El otro aspecto que nos preocupa enormemente es el momento en que esto se pretende llevar a cabo. Estamos en un momento de enorme crisis económica y social, en la que hay alrededor de doscientos cincuenta mil desocupados en el país y ochenta mil personas en el seguro de paro; sin

duda, es una situación compleja y el Estado, si bien ha promovido acciones y ofrecido estímulos para reactivar la economía -desde nuestro punto de vista es insuficiente, pero reconocemos que ha hecho ciertos esfuerzos-, pretende cerrar un establecimiento productivo, contradiciendo esas acciones. En realidad, el Estado en este momento tendría que estar siendo sostén de la ciudadanía y promotor de acciones para reactivar la economía en lugar de impulsar el cierre de un emprendimiento productivo que es de su propiedad, más allá de que el campo esté arrendado. Además, hay que tener en cuenta que este emprendimiento productivo es el único en Belén, y que de él dependen alrededor de cuarenta familias y pequeños comerciantes de la zona, ya que los ingresos de estos trabajadores forman parte del consumo interno del pueblo. La solución que da Ancap es la de trasladar a los trabajadores a Bella Unión, pero nos parece que esto está un poco en el aire, ya que si bien se estaría garantizando el trabajo para los ocho trabajadores permanentes, eso tendrá un costo logístico para Ancap, porque tendrá que llevarlos y traerlos durante todo el año. En realidad, lo que Ancap piensa "ahorrarse" -entre comillas- es marginal, teniendo en cuenta los montos que maneja el ente, ya que hablamos de un ahorro de U$S 180.000 por año, es decir, U$S 15.000 por mes. Entonces, si consideramos el costo logístico de trasladar a la gente a Bella Unión, estamos hablando de que esa cifra no llega a U$S 11.000; por lo tanto, es algo que no podemos entender. Por ejemplo, el último ajuste de tarifas se pospuso durante dos meses y medio para que el sector agroexportador pudiera hacer su cosecha y, por esa razón, el ente dejó de recaudar U$S 60.000.000, pero ahora cerrará un emprendimiento productivo para ahorrar U$S 11.000 por mes. Por lo tanto, con el subsidio que se le dio a estos sectores se podría subsidiar Belén durante trescientos treinta y tres años. Por otro lado, también nos preocupan los veinticinco cortadores de caña que van a trasladar a Bella Unión. ¿A dónde van a ir? Porque todos los años tenemos problemas para que ingresen ochenta, noventa o cien cortadores de caña, los que se terminan sumando a la zafra un mes o un mes y medio después. Entonces, también se traslada una incertidumbre a estos compañeros. ¿Van a ir al final de la fila a cortar caña? ¿Van a perder parte de la cosecha? Además, debe tenerse en cuenta que ahora el emprendimiento de Belén está subsidiado por Ancap pero mañana será subsidiado por los cortadores de caña, porque todos van a cortar un poquito menos para que los veinticinco cortadores de caña de Belén puedan sacar su jornal. Es decir que Ancap dejará de subsidiar a los veinticinco cortadores de caña, los que pasarán a ser subsidiados por los mil cuatrocientos cortadores de Bella Unión, que van a cortar un poquito menos para que esos veinticinco cortadores tengan trabajo. Lo otro que nos genera un signo de interrogación grande es si Ancap va a cumplir con esta promesa porque nosotros, como trabajadores de Ancap, estamos aburridos de hacer acuerdo con el ente y que de un día para otro los deje de cumplir y que no pase nada. Puede cambiar una gerencia que dé nuevas órdenes, o la OPP puede mandar lineamientos relativos a recortes de gastos, y no sabemos cuánto tiempo va a durar esto. ¿Va a durar quince años? Nosotros creemos que no; creemos que va a durar uno o dos años, y cuando no haga más ruido y las cámaras están alumbrando para otro lado, se va a cortar por decisión de algún mando medio, y esta gente va a quedar en la calle. También puede suceder que por el hecho de viajar todos los días 60 o 70 kilómetros para ir y otros 60 o 70 kilómetros para volver, se terminen mudando a Bella Unión. Indudablemente, el tema del desarraigo puede venir de la mano de esta decisión. Por lo tanto, nos parece un despropósito; se trata de una decisión que no tiene un argumento fuerte y válido, por los fundamentos que acabo de desarrollar y por algunos otros que voy a pedir que exprese el señor Milton Rodríguez. Sin duda, estamos muy preocupados por la situación concreta de Belén y por la situación concreta de Alur Capurro, ya que bajó el porcentaje de mezcla de biodiesel y gasoil. En la rendición de cuentas se sacó la obligatoriedad de Ancap de

adicionar biodiesel al gasoil, y vemos que esto, no solo va a ser un problema por lo que representa en este momento, sino que es la punta del iceberg; es el comienzo de un proceso que va a terminar transformando un proyecto social en un proyecto empresarial que sea negocio para ocho o diez terratenientes de Bella Unión, que hundirá en la pobreza a la zona, que es algo que lamentable e históricamente ha sucedido; no hace muchos años vivimos esa experiencia. Lo dejo por acá, y le pido a Milton Rodríguez que complemente lo que acabo de decir. Por supuesto, si hay alguna duda o se da un intercambio, volveré a pedir la palabra.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Milton).- Buenas tardes a todas y todos. Muchísimas gracias por recibirnos; para nosotros es muy confortable que ustedes nos dediquen este tiempo porque, como trabajadores de Belén, estamos muy preocupados por la situación. Yo pertenezco al grupo de corte, es decir, a los veinticinco cortadores, y en el verano hago trabajos de riego. Como bien decía Gerardo Rodríguez -lo expresó bastante bien-, los trabajadores de Belén estamos viviendo un mal momento porque no sabemos lo que va a suceder con nosotros en el futuro; no sabemos si vamos a tener trabajo, ni cuáles serán las condiciones de trabajo. Es un momento muy complicado para el trabajador. En el día de hoy los compañeros no me pudieron acompañar porque los miércoles pesamos la caña en la chacra para adelantar para el sábado; por lo tanto, los miércoles se complica un poquito. De todos modos, yo estoy acá para hablar del tema. Como dije, Gerardo Rodríguez ha detallado muy bien el momento que estamos viviendo los cortadores. ¿Vamos a ir a Bella Unión a cortar caña, cuando el año pasado, recién después de dos meses de comenzada la zafra, algunos compañeros pudieron conseguir corte en algunos grupos? ¿A dónde vamos a ir? ¿Alur nos va a asegurar que seremos los primeros en ir, sacándole el lugar a los cortadores de Bella Unión, o nos van a dejar al final de la cola, para entrar después de comenzada la zafra? Sin duda, esta situación a nosotros, como trabajadores, nos tiene en la cuerda floja. Además, vivimos el día a día en este año tan particular, ya que la crisis laboral y sanitaria nos golpea bastante. También debe tenerse en cuenta que la mayoría de los cortadores tenemos unos cuantos años, y dedicarnos a otra cosa en este momento es bastante complicado. En realidad, el único emprendimiento arraigado en Belén es Agro Alur, por lo que los pobladores de Belén vivimos de las Termas del Arapey, los hoteles, el emprendimiento turístico, los limones y las naranjas, que no son de acá. Por lo tanto, lo único que está arraigado en el pueblo -quitando al municipio de Belén, que tiene sus trabajadores- es Agro Alur. Además, si saliéramos de acá no sabemos con qué garantías lo haríamos. ¿Cuáles son las garantías para los trabajadores? La empresa nos tiró una cantidad de soluciones, pero quedaron todas en el aire. Por lo tanto, nosotros estamos preocupados por ese tema, ya que queremos quedarnos en el pueblo. Si nos vamos a trabajar a Bella Unión tendremos que pensar en dejar nuestras casas e irnos a vivir allí, y aunque es un poco más barato, a todo el mundo le cuesta tener su hogar, y abandonarlo en este momento de crisis, de pandemia y de falta de trabajo. Por suerte, nuestro gobierno ha creado quince mil puestos de trabajo, y los ha promocionado, como debe ser, pero a la vez quiere cerrar un emprendimiento en el que trabajan cuarenta personas; imagínense lo que puede ocurrir en el pueblo. El pueblo de Belén se fundó en 1801, y por ahí hay una historia que dice que fue quemado dos veces, pero los pobladores decimos que fueron tres, porque en los años noventa nos cerraron El Espinillar y, si bien no quemaron el pueblo, la población de Belén vivió una gran tragedia al tener que irse. Por esa razón, hoy por hoy, hay pobladores de Belén desparramados en todo el país, quienes se tuvieron que ir cuando cerró El Espinillar y, si bien esto no es lo mismo, estamos hablando de cuarenta familias que no sabemos dónde vamos a terminar. Al igual que Gerardo Rodríguez, estoy a las órdenes para contestar las preguntas que quieran realizar. Como vieron, lo mío no es la oratoria, porque yo soy un

peludo, un cortador de caña, y simplemente estoy acá por la situación. Reitero mi agradecimiento por recibirnos y escucharnos.

SEÑOR REPRESENTANTE CAL (Sebastián).- Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias por participar de la Comisión y por manifestar su preocupación. Sin duda, este no sería el primer cierre de un campo de cosecha de caña de azúcar, aunque no le quito importancia. En realidad, en 2012 sucedió en Constitución, y en 2016 en Baltasar Brum, pero no deja de ser preocupante la pérdida de cualquier fuente laboral que haya sucedido antes, y sin ningún tipo de solución para esos trabajadores en ese momento. Eso no quiere decir que quienes gobiernan ahora no tengan responsabilidad. En realidad, la situación que se dio en 2012 y 2016 con el cierre de esos dos campos de cosecha de caña de azúcar es muy distinta a la actual. Digo que es distinta porque entiendo -corríjanme si me equivoco, por favor- que la dirección de Ancap está ofreciendo una medida alternativa a estos trabajadores. Inclusive, habló de cubrir los costos de traslado diario, desde Belén a Bella Unión, de los trabajadores afectados. Yo creo que esta es una decisión que ya está tomada por parte del directorio de Ancap, y que se tomó por la necesidad de reducir. Por supuesto, estoy totalmente afín y comparto plenamente que ese emprendimiento cumple un fin social muy importante, pero también entiendo que no podemos seguir cargando con el combustible de los sectores que no son tan rentables como deberían. Hay una ley de agrocombustibles que está muy ligada a los convenios internacionales que tiene Uruguay, y más allá de las modificaciones que se plantean, hay disposición para que sean compensadas por otro lado. Por lo tanto, no dudo que el directorio de Ancap -y las autoridades-, busque medidas compensatorias para seguir estando en esos tratados internacionales. De todos modos, como dije, me preocupa mucho el tema social y el hecho de que todos esos trabajadores podrían quedar desempleados. En ese sentido, me gustaría saber de parte de ustedes, de primera mano, si esto es así, si los anuncios que hizo Ancap son ciertos en cuanto a que se reubicará a los trabajadores e, inclusive, que se les cubriría el costo de traslado hacia Bella Unión de forma diaria, para que eso no perjudique el ingreso de cada uno de los trabajadores.

SEÑOR REPRESENTANTE TINAGLINI (Gabriel).- Buenos días. Es un gusto recibir en la Comisión a la Federación de Funcionarios de Ancap. Sin lugar a dudas, cuando leímos la nota en la que solicitaron ser recibidos, decidimos reunirnos con ustedes antes de recibir al ministro, quien concurrirá a la Comisión el miércoles de la semana que viene. Si bien vamos a hablar del aumento del precio de los combustibles, eso no deja de ser menor, y la posibilidad de tener la información de primera mano era fundamental. Evidentemente, la política de cierres de emprendimientos a nivel del Estado es sistemática, y hay que analizarla en su contexto, porque la perforación que se viene dando a las empresas públicas -es una definición del gobierno- no está en duda. Concretamente, quiero saber -si tienen el cálculo- cuánto afecta ese subsidio que está recibiendo el emprendimiento el precio de todos los productos que vende Ancap, ya que se distribuye en todos ellos. En realidad, quiero saber cuánto influye ese subsidio, por ejemplo, en el precio del litro de cada combustible. Ustedes hace unos momentos ustedes tiraron un número y dijeron que se subsidió al sector agroexportador, durante dos meses y medios, por U$S 60.000.000, y hoy Ancap tiene un endeudamiento de U$S 190.000.000. Y no podemos retrotraernos a lo que fue Sendic hace ocho años atrás, porque este gobierno recibió una empresa con superávit, pero se lo gastó y, a su vez, se endeudó en U$S 190.000.000 para poder tener líquido suficiente para hacer la compra del crudo, mes a mes, porque si no se tiene eso se corta la cadena. Por otra parte, más allá de todos los anuncios, o de algunas promesas que se hicieron a nivel del gobierno -el presidente estuvo presente en la inauguración de la cosecha de la caña-, se habló de alternativas con otros emprendimientos. Entonces, quisiera saber si se ha llevado a cabo

algún diálogo con respecto a esas alternativas y en qué etapa están; si las hay, bienvenidas sean y bienvenido sea el trabajo, pero sería bueno saber en qué etapa están esas propuestas, ya que creo deberían ser implementadas antes de hacer los cortes o cierres que se piensan llevar a cabo. Asimismo, me gustaría saber si hay una fecha de cierre establecida; si la dijeron no la retuve. Esas son las consultas que quería realizar.

SEÑOR REPRESENTANTE UMPIÉRREZ (Javier).- Buenos días para los trabajadores de la Federación y para el compañero cortador de caña de Belén. En primer lugar, quiero solidarizarme con toda esta situación. Además, quisiera saber si en Artigas ya han hecho el planteo -me imagino que sí-, y a qué nivel. Quiero saber si lo hicieron a nivel de la Junta Departamental, de la Intendencia de Artigas y de otras organizaciones sociales para, de alguna manera, conseguir aliados. Los vecinos estarán preocupados por esta situación, y me gustaría saber qué nivel de respuesta se ha tenido en la localidad.

SEÑORA REPRESENTANTE DOS SANTOS (Valentina).- Muchas gracias. También agradezco a los invitados a la Comisión, quienes nos están ilustrando un poco mejor la situación. En realidad, desde el momento en que recibimos la noticia de que este era el último año que se iba a plantar caña en Belén nos preocupamos por el tema. Yo soy diputada por el departamento de Artigas, pero por la cercanía con Belén, con el proyecto Bella Unión y con el proyecto Alur, quiero decirles que soy defensora a muerte de estos proyectos. Sin duda, no entendemos Bella Unión sin entender la caña de azúcar, todo el proceso y toda la cadena. Por eso decía que cuando nos enteramos de esta situación nos sentimos preocupados. De todos modos, cuando supimos que las fuentes de trabajo se iban a mantener, consideramos que la solución estaba planteada, ya que ocho trabajadores permanentes van a la planta, y a los otros se les garantiza que trabajarán en la zafra de caña de azúcar. Por tanto, para nosotros esa es una muy buena noticia. Por otra parte, se habló de propuestas alternativas, y quiero aclarar que nunca se dijo que la alternativa fuera cerrar una cosa u otra; siempre se sostuvo que había que mantener el proyecto Alur y el de la caña de azúcar. De todos modos, todos sabemos que son procesos zafrales, que hay un tiempo de trabajo que concluye. Entonces, cuando se habla de buscar alternativas se piensa en disminuir la zafra del corte de la caña de azúcar. En cuanto a que se pueda cerrar Bella Unión, creo que eso falta a la verdad. Debe recordarse que los cierres que se produjeron en 2012 y 2016 no se llevaron a cabo bajo el gobierno del Partido Nacional o de la coalición; por lo tanto, no fue este gobierno el que terminó con Baltasar Brum y Constitución, dejando a todos los trabajadores en la calle, la maquinaria tirada y todo hecho un desastre. Ahora se están manteniendo las fuentes de trabajo; eso fue lo primero que el presidente y que el directorio de Ancap quisieron mantener. Inclusive, el gobierno ha dado señales en ese sentido -voy a hablar especialmente por Bella Unión, pero creo que también engloba todo el tema de los trabajadores de Ancap-, ya que ahora se firman contratos a cinco años. Entonces, ¿cómo se puede decir que se pretende cerrar algo cuando se negocian contratos a cinco años? Además, por primera vez un presidente de la República va a la inauguración de la cosecha de caña de azúcar; y también hay que tener en cuenta que se hacen importantes aportes e innovaciones a la planta de Alur. Por lo tanto, nada de eso condice con una intención de cierre por parte del gobierno; por el contrario, este gobierno está apostando a este proyecto. Reitero que el gobierno está sosteniendo las fuentes de trabajo y que se hará cargo, como planteó Ancap, del traslado de los trabajadores. Creo que eso es muy importante y, de esa forma, se puede entender la medida que se va a tomar

SEÑOR RODRÍGUEZ (Gerardo).- La fecha para la finalización del emprendimiento y la entrega del campo es noviembre de 2021. En lo que tiene que ver con el cáñamo, hace pocos días, el señor presidente de la República hizo anuncios en Bella Unión sobre

posibles inversiones en esa área. Sin duda, todo lo que sea trabajo para nuestra gente vamos a aplaudirlo, pero no podemos quedarnos abrazados a promesas; por lo tanto, primero se deberían hacer las inversiones. Tengo entendido que el tema del cáñamo es bien interesante, ya que genera trabajo de calidad en la cadena industrial. Por lo tanto, hablamos de un trabajo en mejores condiciones que las que tiene el corte de caña. Los compañeros no cortan caña porque les guste, lo hacen porque no tienen otra cosa; es un trabajo muy duro que tiene consecuencias para la salud. Cuando los trabajadores llegan a los cincuenta o cincuenta y cinco años, realmente, tienen severos problemas de salud. Indudablemente, si hubiera otros emprendimientos, estos trabajadores se volcarían a ellos. Por la vía de los hechos, no se necesitaría que el Estado esté presente en llevar adelante emprendimientos como el de la caña. Hoy en día lo necesitamos, pero si mañana hay otro, bienvenido sea. Y vuelvo a repetir, si eso ocurre no vamos a tener el problema de luchar para darle incentivos a la gente para que se vaya a otro lugar, porque se va a ir sola para hacer esos trabajos. De todos modos, lo que no me parece correcto es que se hagan promesas y que mientras eso ocurre se cierren emprendimientos, se diga que los trabajadores tendrán que viajar 60 kilómetros, y se deje a cuarenta familias con la incertidumbre de no saber si tendrán trabajo. Asimismo, cerrar un emprendimiento y decir que es una solución que los trabajadores pueden ir a trabajar a 60 kilómetros, no lo comparto. Lo digo con el mayor de los respetos, pero es lo mismo que yo les dijera que acá van a cerrar y que van a tener que ir a trabajar a Florida, que está a 100 kilómetros, y que su trabajo va a quedar sujeto a la voluntad que yo tenga para llevarlos. Esto es lo que va a ocurrir con los trabajadores de Belén, que tendrán que ser llevados a Bella Unión. Además, dentro de un año o dos, ¿quién se va a hacer responsable de eso? Reitero que Ancap está cansada de incumplir los acuerdos que hace con los trabajadores. ¿Qué pasaría si el año que viene, o dentro de dos años, esto cambia? ¿Qué pasará, cuando ustedes ya no estén, si el gobierno siguiente dice que el ómnibus no va más a Bella Unión? Si eso llega a suceder los trabajadores quedarán en la calle, porque esta responsabilidad está siendo asumida por gente que ocupa ese lugar circunstancialmente. El emprendimiento deja de existir, y con esa lógica se puede empezar a cerrar emprendimientos por todos lados, asumiendo que los trabajadores pueden ir a trabajar a otro lugar. Obviamente, nosotros no podemos estar de acuerdo con eso. Por otra parte, un diputado preguntó si teníamos calculado el impacto en el litro de combustible. Este dato lo podemos dar por arriba, porque eso depende de la facturación anual del ente y de la cantidad de gasoil, nafta, u otro tipo de combustible que se venda. De todos modos, podemos decir -genéricamente y por arriba- que si cierra Belén el precio del combustible podría bajar 0,00005%. Es decir que tendríamos que eliminar dos ceros -si la nafta costara $ 65,35; es un ejemplo, no el precio real- para que esto tuviera un impacto, por ejemplo, en el precio de la nafta. Indudablemente, es marginal, porque el cierre de ese emprendimiento no tiene ningún impacto en el precio de los combustibles. Sin duda, estamos ante una filosofía o una visión diferente sobre el rol que tiene que llevar adelante el ente. Por lo tanto, más allá de que se ponga el argumento de la rentabilidad, esto no pasa por ahí. Y vuelvo a reiterar un concepto que no es menor, porque la diputada dijo que nosotros estamos diciendo que se va a cerrar porque la rentabilidad se usa como parámetro para medir la gestión del proyecto agroindustrial de Alur. Si eso fuera así, se tendría que cerrar todo, porque nada es rentable. Ninguno de los eslabones o de las áreas de la cadena productiva de los biocombustibles -que son subsidiados con U$S 90.000.000- es rentable. Por lo tanto, si sacamos de la perspectiva el tema social y lo sustituimos por una lógica de mercado, teniendo en cuanto la rentabilidad, podríamos decir que ningún emprendimiento productivo de Alur tendría que estar abierto, porque ninguno es rentable. Creo que eso es importante -a eso me refería-, porque si esa va a ser la lógica que se tendrá en cuenta para tomar las decisiones hacia adelante, va a

terminar cerrando todo, porque no hay nada que sea rentable. Por otro lado, el diputado Umpiérrez preguntó si estábamos organizando alguna acción en Bella Unión. En ese sentido, puedo decir que el próximo lunes 12 se va a llevar a cabo una asamblea ciudadana en Belén, a las once de la mañana -de paso los invitamos; nos gustaría que nos acompañen-, y a las cinco de la tarde se realizará otra asamblea en Bella Unión, que será abierta, porque la Coordinadora de Sindicatos de Ancap tiene otras preocupaciones, por ejemplo, con los colonos de la Colonia Raúl Sendic, de Campo Paipaso y de Campo Placeres, que están a punto de ser echados a la calle. Entonces, vamos a hacer una asamblea ciudadana, y también nos gustaría que nos acompañen, para que puedan analizar y estudiar las propuestas con la gente del lugar, y sepan de qué manera esas personas piensan que verán afectadas las condiciones de vida de los trabajadores, que se quedan sin trabajo o corren ese peligro. También se dijo que el traslado de los trabajadores a Bella Unión es una solución, pero voy a repetir algo, que no es menor. ¿En Bella Unión se van a aumentar las hectáreas de campo para plantar caña? Yo tengo entendido que no se van a aumentar, y si se siembran las mismas hectáreas y para cosecharlas habrá veinticinco cortadores más, solo puedo decir: no hay más perro que el chocolate. Disculpen la expresión, porque más gente cortando las mismas hectáreas sólo llevará a que ganen $ 1 menos cada uno. Es decir que a los veinticinco cortadores de caña de Belén los van a subsidiar los cortadores de caña de Bella Unión. Perdonen la expresión, pero eso es indignante; hablamos de gente que no les da para vivir, que trabaja seis meses al año, que gana $ 3, y que tiene que subsistir, como pueda, los otros seis meses. A esa gente se le pide un sacrificio para subsidiar a los veinticinco cortadores de caña de Belén. ¿Esa es la solución? Nosotros luchamos por otra sociedad; no nos resignamos a que el camino sea el que nos plantean. Creo que respondí todas las preguntas; si me olvidé de algo, Milton Rodríguez puede complementar lo que dije, o pueden reformularla, porque no anoté más nada.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Milton).- Pido disculpas porque no retengo los apellidos de los legisladores, ya que no estoy acostumbrado a esto; como dije anteriormente, soy cortador de caña y estas cosas son bastante nuevas para nosotros. Salimos a la cancha para que todo el país sepa de qué se trata esto. Como decía Gerardo Rodríguez, somos….

(Se interrumpe la conexión vía Zoom)

- ...porque si no movemos la balanza, de otra manera no se puede seguir. Nosotros siempre vemos la manera en la que trabajan los emprendimientos privados, por ejemplo, los hoteles. En épocas flacas reducen el personal, pero dejan sin trabajo a los que ganan $ 10.000 por mes; a los gerentes, que ganan bastante dinero, no los despiden, por lo que creo que los números no cambian en nada. Se preguntó sobre los cierres de los emprendimientos de Constitución y Baltasar Brum, y puedo decir que en Constitución solo trabajaba una persona en forma permanente, porque para cortar caña muchas veces iba gente de Belén. De todos modos, ese emprendimiento nunca dio resultado; nunca pudieron sacar una cosecha buena de caña de azúcar, y por eso se cerró rápidamente. En realidad, la pérdida era muy superior a la que genera Belén; en Constitución no compensaba los números. Además, estaba a 70 kilómetros, es decir, más lejos, y era más difícil trasladar la caña; por eso cerró. Por lo menos eso fue lo que supimos cuando el directorio anterior decidió tomar ese camino. Asimismo, el emprendimiento de Baltasar Brum tampoco daba suficiente cantidad de kilos por hectárea, y ocasiona una pérdida bastante grande. Además, la mayoría de los trabajadores de Baltasar Brum estaban apurados por ir a trabajar a Bella Unión; por eso no hubo mucha oposición de parte de los trabajadores. Nosotros, como trabajadores, estamos abiertos a toda implementación que el gobierno crea necesaria para que haya diversificación de emprendimientos en el

pueblo, pero tenemos recelos con esas promesas, porque cuando se cerró El Espinillar, en los años noventa, en Belén se hicieron miles de promesas. En aquel momento el presidente Lacalle vino a la plaza y dijo que iba a cerrar El Espinillar porque la caña no daba, pero que el pueblo se quedara tranquilo, porque iba a haber el doble de trabajo para toda la población, y la gente lo aplaudió y lo votó, pero después de que El Espinillar cerró pasaron años hasta que la Corporación le dio a los Caputto las tierras para plantar naranjas; sin embargo, el gobierno todos los años tiene que salir a subsidiar, de una u otra manera, el emprendimiento de la naranja, porque si así no fuera estaría cerrado hace años. Todos los años sucede lo mismo, no hay plata para la naranja, y los Caputto están fundidos. Todos los años se juntan los legisladores, y el Banco República vuelve a volcar fondos para la naranja. La fecha de cierre ya fue confirmada por Gerardo Rodríguez; en noviembre se entregará el campo. Respondiendo a la diputada por el departamento de Artigas -a quien tenemos el placer de conocer porque somos vecinos y estamos mucho en Bella Unión; no la conocemos personalmente pero sabemos de su trabajo, y creo que fue ella la que hizo esta consulta-, como somos de Salto, hicimos el planteamiento en la Junta Departamental y todos los partidos políticos allí representados hicieron una declaración de no al cierre de la planta de Belén, ya que no solo es perjudicial para los trabajadores, sino también para todo el pueblo. Digo esto porque en Belén, si uno de los cortadores un año no quiere cortar caña, siempre hay algún otro trabajador disponible para completar la plantilla de veinticinco, pero cuando cierre la planta esa esperanza también se va a acabar. Dejo por acá, no sin reiterar mi agradecimiento, y el de todos los trabajadores que están en la chacra, por haber sido recibidos.

SEÑOR REPRESENTANTE TINAGLINI (Gabriel).- Quisiera hacer una pregunta técnica, que no sé si está en la ecuación económica que hace el gobierno. Por lo que tenemos entendido, una plantación de caña anda en el entorno de los cinco años, desde que se planta. Por lo tanto, también va haber una pérdida si la plantación se abandona. También quiero saber si está hecho el cálculo de lo que significa el subsidio, en caso de que se mantenga el servicio de transporte. Hago esta consulta para comparar ese monto con los U$S 15.000 por mes que se ahorrarían y que ahora forma parte del subsidio que recibe el emprendimiento.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Gerardo).- Lamentablemente, no se entendió porque se cortó la conexión.

SEÑOR REPRESENTANTE TINAGLINI (Gabriel).- Realicé dos preguntas; la primera fue más técnica. Dije que sabemos que una plantación de caña nueva anda en el entorno de los cinco años para volverse a plantar. Entonces, quisiera saber en qué etapa está el cultivo, qué se tiene pensado hacer con esa caña o esa superficie, y si eso está considerado en la ecuación económica del gobierno. Asimismo, consulté qué significa en el traslado del personal a Bella Unión el subsidio que el emprendimiento recibe por mes, que son alrededor de U$S 15.000. Quisiera saber si está considerado ese cálculo, porque ahí hay que seguir subsidiando. Esas son las preguntas que había realizado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Gerardo).- Escuché muy mal pero voy a tratar de responder, aunque no sé si la pregunta fue esa. En el subsidio de US$ 15.000 mensuales no está contemplado el traslado de la gente; restándole el traslado de la gente va a ser un poco más de US$ 11.000 por mes lo que se va a ahorrar Ancap, por decirlo de alguna forma. Creo que la otra pregunta, que no pude entenderla bien, es si el campo de Belén está plantado. Yo no soy entendido en la materia y esto lo puede responder mejor Milton. Esa planta nueva tiene para cortarse aún cuatro o cinco años más. Creo que el proceso de la caña de azúcar puede tener hasta seis cosechas, se va renovando 20% cada año, pero habría un costo con el tema de entregar el campo y perder toda esa caña nueva que está plantada, que va a seguir brotando y que se va a seguir cosechando los años

subsiguientes. Le pido a Milton que me complemente si entendió bien la pregunta. Me parece que venía por ahí.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Milton).- Así es. La cepa -que se le dice a la caña de azúcar c que tenemos en Belén, la más vieja data de unos cuatro años, de ahí, todas son nuevas. El año pasado se plantaron entre 22 a 25 hectáreas; se cambió. Por supuesto que la cepa nuestra es nueva. Nosotros este año vamos a cortar para fábrica caña planta, como se le dice a la primera cosecha. Todo eso va a quedar desperdiciado porque en el contrato, que tuvimos alguna posibilidad de verlo, ahora cuando la empresa termine la zafra tiene que enterrar todo eso porque tiene que devolver el campo en las condiciones en las que los tomó; o sea, no puede quedar caña. O sea que va a enterrar dinero que se puso ahí. Pienso que es una pérdida también para esa empresa. No sé si le respondí al señor diputado.

SEÑORA REPRESENTANTE DOS SANTOS (Valentina).- Simplemente quiero hacer una aclaración. Sin ánimo de debatir, me parece importante decir, al igual que lo expresó el señor presidente, que en realidad estos veinticinco trabajadores lo que van a hacer es sacarle el trabajo a los trabajadores de Bella Unión. Yo soy de Artigas y realmente conozco bastante la situación. Todos sabemos que hay un montón de trabajadores que vienen de Brasil. Solo con la gente de Bella Unión cubriríamos todas las hectáreas, pero sabemos que al inicio de la zafra, o más en agosto o en setiembre, siempre falta gente. Conozco personas de Artigas que van a Bella Unión y después regresan, no porque no tengan oportunidad para trabajar, sino porque el trabajo es muy duro o por otras cosas. Creo que no hablamos de un gobierno irresponsable que va a mandar a veinticinco trabajadores a sacar el trabajo a cortadores de caña de Bella Unión. En cuanto al tema del viaje, creo que siempre son importantes los emprendimientos productivos, sean donde sean. Ustedes hablaban hace un rato de los limones. El tema de los limones ha generado un montón de mano de obra tanto para Belén, Bella Unión, como para Tomás Gomensoro o Baltasar Brum. La verdad es que no siempre están al lado, hay que viajar. No sé cuánto queda de Belén, pero hay unos cuantos kilómetros para hacer. No es la primera vez que se tiene que ir a trabajar a otro lado. Era eso lo que quería decir.

SEÑOR REPRESENTANTE MIER (Sergio).- En primer lugar, queremos saludarlos a ustedes que están representando a todos los trabajadores y a sus familias en esta situación tan complicada. Desde el punto de vista emocional todos los que alguna vez quedamos sin laburo sabemos lo que implica; la incertidumbre es brutal. No voy a hacer consideraciones políticas pero, obviamente, acá de alguna forma se hacen en el trabajo específico de la Comisión. Somos seres políticos y pensamos distinto sobre el rol de las empresas públicas, sobre lo que debe hacer el Estado, y sobre su tamaño. Pensamos distinto Acá estamos representados todos los partidos y, sin duda, pensamos distinto y eso no es novedad. Mi pregunta es más bien es para situarme en la realidad social, no solamente en lo que refiere a los cuarenta trabajadores, sino a ese pueblito de campaña -yo soy de Treinta y Tres-, como hay tantos en mi pago. Quisiera saber qué cantidad de población tiene, y cómo incidiría que estos trabajadores fueran a trabajar a Bella Unión, que pasen la mayor parte del día allí o que directamente se vayan con sus familias. Me refiero al aspecto económico y social de ese lugar; es decir, cómo incidiría en sus panaderías, en sus carnicerías, en sus boliches -a veces ni siquiera llegan a ser almacenes- ese irse de decenas de trabajadores a laburar a Bella Unión. Quizás mi pregunta vaya más allá de la situación particular de las familias, que no es changa. ¿Cómo incidiría en ese pequeño pueblo esta medida que, lamentablemente, en apariencia se mantendría?

SEÑOR RODRÍGUEZ (Milton).- Le agradezco al señor diputado por la pregunta. ¿Cómo cree usted que va a caer esta medida en la población de Belén? ¿Cómo piensa usted cuando aparentemente se pueden sacar estos sueldos? ¿Qué es lo que tiene el Agroalur de Belén? Que nos paga sueldos acordes con el trabajo que nosotros hacemos. Tal vez acá hay gente molesta por esto porque antes, el que tenía un invernáculo, contrataba a la gente por $ 10 por día, y si no le gustaba, había otro. Después llegó el Agroalur a Belén y trajo toda esa cantidad de novedades para nosotros, como la seguridad en el trabajo, además de brindarnos las herramientas y los equipos de protección personal. El Agroalur de Belén no sé si lo trajo el Frente Amplio o quién, pero esto se implementó cuando en 2006 llegó la plantación de caña de azúcar a esta localidad. Lo primero era la protección de cada trabajador. Nos dan las canilleras, los guantes, las antiparras, la ropa, que antes la poníamos nosotros, más el sueldo acorde. Capaz que a mucha gente le molesta eso. Los limoneros no ganan ni cerca de lo que ganamos nosotros. Los trabajadores de los hoteles ganan menos de la mitad de lo que ganamos nosotros. No cualquiera hace el corte de caña de azúcar. No es para cualquiera. No es moco de pavo -como dice un amigo mío- cortar caña de azúcar, pero con eso nosotros paramos la olla, y capaz que nos da para un poquito más durante estos cuatro meses. Les quiero reiterar que la empresa todavía no plasmó en ningún documento nada que nos garantice que nosotros vamos a trabajar. Cuando escuchaba al presidente de Ancap dar explicaciones a la prensa, hasta simpático me pareció. Dijo que estaba todo solucionado, sin embargo, los trabajadores no sabemos qué va a pasar. Hablaron de que vamos a cortar caña. Pero ¿dónde? ¿Cómo? ¿Cuándo? No sabemos si eso es cierto o no. Ahora que estamos charlando con ustedes, con la prensa, con las diferentes organizaciones, capaz que mejoramos la situación. Pero si nosotros no hubiéramos salido en esta zafra a pelearla, iban a cerrar, y quién sabe si nos iban a llevar para allá. Porque el otro día el presidente de Ancap nos dijo en la cara que la empresa no nos debe nada porque toda las zafras nos paga la liquidación. ¿Cómo piensan ustedes que nos sentimos nosotros acá? ¡Estamos desesperados! No sabemos si es cierto o no. Lo dice para la prensa, para la tribuna. El otro día cuando nosotros le preguntamos si no había manera de negociar el cierre, ¿saben lo que nos dijo el presidente de Ancap? Que con trabajadores no negociaba. ¡Eso nos dijo! Está bien. Él es el presidente de Ancap, nosotros somos peludos, ¿qué vamos a pretender? Lo único que reclamamos es seguir trabajando. Ojalá se pudieran dar una vuelta por el pueblo y vieran la realidad de estos pueblitos Somos menos de dos mil personas. Cuarenta sueldos marcan la realidad en la economía de nuestro pueblo. Gracias.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Gerardo).- Complementando lo que decía el señor Milton, es lamentable que esté sucediendo esta situación, que se aproveche la vulnerabilidad de cuarenta trabajadores, de cuarenta familias que están en un pueblito medio perdido. La Federación Ancap no va a mirar para el costado mientras esto suceda. A la señora diputada de Artigas le digo, sin afán de polemizar, que es matemática pura. Si hay 6.000 hectáreas y la cortan 1.400 cortadores de caña, más allá de que se vayan o vuelvan, y para el año siguiente hayan 1.425, con las mismas hectáreas, quiere decir que cada uno de esos peludos va a ganar un poquito menos de un salario que es muy bajo. ¡Muy bajo! Y acá no hay ninguna especulación. Es matemática pura. También se está diciendo, lamentablemente jugando con la realidad de esta gente, que se le va a dar una indemnización. Se está conversando a algunos compañeros, gente que está complicada, con deudas, para ganar unos pesos y solucionar el problema hoy, aunque mañana quede en la calle. Hay una situación de atropello a los derechos de los trabajadores. No se puede comparar la situación en la que están cuarenta trabajadores en Belén, que tienen poca fuerza desde el punto de vista sindical, pero no solo la Federación Ancap, sin el PIT-CNT los va a rodear para que no se los lleven puestos. Del otro lado tenemos el poder,

tratando de accionar para desmontar un proyecto productivo que para nosotros tiene que ver con la esencia de Alur. En lo que tiene que ver con el cierre de 2012 y de 2016, tampoco estamos de acuerdo. Acá no hay colores políticos. Nosotros defendemos los intereses de los trabajadores. Condenamos el cierre de Belén como también condenamos el cierre de cualquier unidad productiva. Por lo tanto, los temas que tengan con el Frente Amplio, se los tienen que reclamar al Frente Amplio. Nosotros vamos a seguir peleando por los intereses de los trabajadores, y es lo que estamos haciendo. Para terminar, quiero agradecerles sinceramente por la oportunidad e invitarlos nuevamente a que, si pueden, el próximo 12 se arrimen a Belén a conversar con la gente, a ver la situación de cerca, y a Bella Unión a las cinco de la tarde. Nos gustaría que nos acompañen para estar cerca de la gente y de repente buscar soluciones, por lo menos, que no deje gente a la vera del camino.

SEÑOR REPRESENTANTE CHARBONNIER (Aldo).- Buenos días y bienvenidos. Más que nada, quiero quedarme con lo que me llevo de esta reunión y no con el titular. No quiero quedarme con las especulaciones que hacen ustedes, sino con el fondo de la cuestión. Hoy vimos un tuit de la página oficial de Ancap donde se asegura la fuente de trabajo. Ustedes especulan con la continuidad de esa fuente de trabajo. Creo que esa es la problemática de ustedes, por eso han insistido en el impacto que esto va a tener en el boliche, en el almacén... Esos sueldos van a seguir volcados a Belén. Creo llevarme lo correcto, y si no, que me corrijan. El miedo más grande de ustedes es la continuidad de esas fuentes laborales, que hoy Ancap sí las está asegurando. Creo que estamos en un mundo dinámico donde lo único constante es el cambio. Como mencionó el señor diputado Sebastián Cal, no es la primera vez que Ancap hace esto, ya cerró dos campos. Hace un par de años cerró CABA, y hubo alrededor de cuarenta y siete despidos. No recuerdo haber visto mucho movimiento mediático en ese momento. Es claro que los cambios son constantes. ¡Lo único! Que la caña de azúcar no es económicamente redituable, se sabe desde el día que se reabrió por un tema social. Yo como sorianense lo viví en la década del ochenta, cuando se cerró la remolacha azucarera. A diferencia de otros lugares, en mi zona el agropecuario se reinventó: pasaron al trigo, al alpiste, y hoy estamos con la soja. Me llevo hoy -que es la preocupación de ustedes hoy- es que especulan con la continuidad de los puestos laborales en el tiempo. Muchas gracias, presidente.

SEÑOR REPRESENTANTE CAL (Sebastián).- Yo hago mías las palabras del señor diputado Aldo Charbonnier. Claramente se está especulando y adjudicando intenciones que estoy convencido que van a estar muy alejadas de la realidad, pero también se están adjudicando intenciones que yo no puedo permitir que se digan. Se está diciendo que acá se está jugando con la realidad de la gente. Y acá no se está jugando con la realidad de nadie. Lamento que se piense eso. Creo que están muy equivocados cuando dicen que acá no hay temas políticos, porque cuando usted dice que un gobierno está jugando con la realidad de la gente, es muy grave. Yo creo que acá no se está jugando con la realidad de nadie. Y tampoco adjudico intenciones de que el Frente Amplio en su momento haya jugado con la realidad de la gente de los dos emprendimientos anteriores que se tuvieron que cerrar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si los señores Gerardo Rodríguez y Milton Rodríguez no quieren decir nada más, daríamos por finalizada la reunión.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Gerardo).- Queremos agradecerles nuevamente. Es obvio que cada uno tiene puntos de vista diferentes, ideas diferentes. Yo respeto las opiniones de todos, pero seguimos pensando que se juega con la necesidad de la gente porque es lo que sentimos. Si se deja librado a la suerte a los trabajadores en Belén, si se enteran por la prensa qué es lo que pretende hacer el ente y se dice que se van a dar

indemnizaciones para que los compañeros vayan calculando a ver si pueden pagar alguna cuenta, alguna deuda que tengan, y dejarlos en la calle, indudablemente, se está jugando con la gente. Les podrá doler más o menos. Ojalá que esa indignación nos sirva para transformar la realidad. Vuelvo a repetir que nos gustaría muchísimo que nos visitaran en Belén y poder hablar en el lugar de los hechos con la gente que está afectada por este problema. Muchas gracias,

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Cal, y le pido que trate de no confrontar delante de los invitados. Luego de que ellos se vayan, podremos discutir este tema.

SEÑOR REPRESENTANTE CAL (Sebastián).- Voy a ser muy breve. Simplemente, con mucho respeto, quiero decirle a los señores Gerardo Rodríguez y Milton Rodríguez lo siguiente. Si el señor Gerardo Rodríguez, por parte del sindicato que él representa, piensa que este gobierno juega con la gente, este legislador piensa que este sindicato también juega y usa a los trabajadores como el señor Milton Rodríguez. Simplemente eso. Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE TINAGLINI (Gabriel).- Quedé con una duda. Cuando el presidente de Ancap dice que no negocia con los trabajadores, con los peludos, en definitiva, ¿con quién está negociando? Además, quiero saber si ustedes se enteraron de todo esto a nivel de la prensa, de los tuits, o por qué mecanismo hoy se están interiorizando en qué situación están parados. Más allá de estas informaciones que le llegaron acerca de que en noviembre se estaría cerrando, ¿dónde se está dando el diálogo? Si es que se está dando. Y también quisiera saber si realmente esas promesas están reflejadas en algún papel, en una seguridad legal en la que ustedes se puedan amparar porque, evidentemente, es un mecanismo de comunicación que se está usando muy asiduamente.

SEÑOR REPRESENTANTE UMPIÉRREZ DIANO (Javier).- Yo no quiero dejar pasar alguna opinión que se ha dado, porque el que calla otorga. Yo me siento parte de la clase trabajadora y, por lo tanto, entiendo cuando hay una situación de debilidad, de inferioridad, en algún aspecto, y quiero solidarizarme con los trabajadores en este caso. Como se dijo al principio, el proyecto sucroalcoholero, el proyecto productivo de ALUR es una política pública. Y creemos que desarraigar a los trabajadores de sus familias al hacerlos trasladar no solo pasa por la plata que se deje en un almacén -que capaz que se sigue dejando, no sé si eso sucederá así-, de por sí, ya es un inconveniente. Hoy se está hablando de eso y ojalá que podamos convencer a este gobierno de que eso no pase. Creo que en esa tarea tenemos que estar todos. Entiendo que hay diferentes visiones y que los legisladores somos integrantes de diferentes colectividades políticas. Pero en algún momento se habló del cierre de la planta del pórtland de Paysandú y de trasladar trabajadores a Minas, a 500, 600 kilómetros. ¿Ahí también nos van a decir lo mismo, que la plata va a quedar en el comercio de Minas o en el comercio de Paysandú? Esto supone un desarraigo de la gente y esa es la parte social que a veces los gobiernos no tienen en cuenta. Lo otro será una discusión interna de esta Comisión, pero yo ya lo he planteado en alguna oportunidad: una cosa es escuchar los planteos de las organizaciones sociales y las visitas, y nosotros como representantes ver cuáles son los caminos que podemos tomar, y otra cosa es confrontar duramente o agredir a quienes nos visitan. Creo que en ese camino no me van a encontrar. Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sin ánimo de polemizar ni de politizar, le digo a los visitantes que el objetivo de esta reunión era conocer la realidad de ustedes, y creo que lo cumplieron muy bien. Somos de diferentes partidos y a veces podemos disentir en algunas expresiones. Por lo tanto, le pido a la Federación de Funcionarios de Ancap,

Fancap, que sean lo más concretos posible para poder dar cierre a esta reunión, cuyo objetivo, como dije, era conocer su realidad.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Gerardo).- Para nosotros es muy importante que ustedes nos escuchen. Vuelvo a repetir, con el mayor de los respetos, que siempre vamos a confrontar ideas pero sin llevarlas al plano personal. Esto no tiene nada ver con cada una de las personas que están representadas aquí. Nosotros no defendemos otros intereses que no sean los de los trabajadores. Por lo tanto, para nosotros es muy importante que nos hayan recibido y escuchado. Esto se queda ahí. Las diferencias que tengamos desde el punto de vista de las ideas las vamos a seguir teniendo, y eso no puede ser óbice de que encontremos caminos en común para algunas situaciones puntuales. Vuelvo a repetir la invitación para el lunes 12, a la hora 11, en Belén, y a las cinco de la tarde en Bella Unión. Esperamos que algunos de ustedes nos puedan acompañar.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Milton).- Muchísimas gracias, señor presidente, por recibirnos. Lo que queríamos era mostrarles la realidad que los trabajadores estamos viviendo, más allá de la política, que siempre existe. El trabajador siempre está en el medio de ese tira y afloje de la política de cada partido, de cada sector. Los trabajadores siempre estamos en el medio, somos el hilo más fino y los que quedamos a la deriva. Esto depende de los actores políticos y, a su vez, nosotros estamos dependiendo de lo que ustedes puedan hacer ahí. Yo también les reitero la invitación: el lunes 12, a la hora 11, en Belén. Si alguno de ustedes puede ir, será bienvenido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como siempre, esta Comisión siempre tiene las puertas abiertas. El cometido de esta reunión, que era conocer la realidad de ustedes por sus propias palabras. Muchas gracias y hasta la próxima.

(Concluye la conexión vía Zoom)

——Antes de finalizar la reunión, quiero dejar un punto en claro no sobre lo de Fancap, que ya tenemos la versión de ellos, sino sobre la publicidad pública. Nosotros como coalición no vamos a acompañar el proyecto que ustedes pusieron sobre la mesa, lo que no quita que ustedes sigan trayendo gente y comisiones. Ya hay una ley votada, ya está instrumentada. No vamos a ir contra esa ley. Reitero que no vamos a acompañar con el voto eso, pero si ustedes quieren seguir trabajándola, no tenemos ningún inconveniente. Es de nobleza decir las cosas claras para no malgastar el tiempo y dejar las cosas claras. Ustedes vieron que hoy en las alocuciones que tuvimos hubo discordancias sobre la ley actual y de lo que está arriba de la mesa. Creo que dejar las cosas claras es de cordialidad política.

SEÑOR REPRESENTANTE UMPIÉRREZ DIANO (Javier).- Con todo respeto tengo que decir que siento mucha pena de que los legisladores de la coalición no visualicen la importancia de tener un proyecto que realmente entiende y sustenta una política pública, y cómo se puede aplicar. En definitiva, ya lo hemos dicho en reiteradas oportunidades, este articulado fue hecho por las organizaciones sociales, por gente que realmente entiende del tema, como Cainfo. Además, en su oportunidad fue respaldado por legisladores de todos los partidos políticos, Partido Colorado, Partido Nacional, Partido Independiente, en aquella época. Así que si la coalición entiende que no hay que seguir con el proyecto, nosotros lo respetaremos. No compartimos para nada porque, evidentemente, es un proyecto serio y, además, complementario al artículo 774 de la ley de presupuesto. En lo personal -no lo he conversado con los compañeros-, no vamos a convocar a nadie, porque no es nuestra intención entorpecer nada. Pero si alguna delegación pide, estamos dispuestos a escucharla, por ejemplo, a OPI. Según lo que escuchamos hoy, creo que las tres delegaciones dijeron lo mismo, que veían muy bien tener un articulado y una reglamentación como tenemos, pero mucho mejor avanzar

sobre la ley. Eso fue lo que entendí. Pero las mayorías mandan y respetaremos lo que se decida.

SEÑOR PRESIDENTE.- Desde mi punto de vista, no hay nada más para tratar. Les pido que recuerden los puntos que vamos a plantear al señor ministro cuando concurra.

(Diálogos)

SEÑOR REPRESENTANTE MIER (Sergio).- Haciendo honor a la franqueza, esto no significa que nosotros no podamos dar a conocimiento público la resolución de lo que pasó en la Comisión de Industria, que no se quiere tratar la ley de publicidad oficial, que indudablemente era más beneficiosa para la gente del interior que lo que se reglamenta en el artículo 774. Era simplemente eso. La honestidad ante todo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está en su derecho.

Se levanta la reunión.

